



Gobierno
de Chile

gob.cl

Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

SENADIS
Ministerio de
Desarrollo Social

Gobierno de Chile

DIÁLOGOS TEMÁTICOS

Educación Especial

INFORME NACIONAL

Unidad de
Inclusión y
Participación
Ciudadana



De acuerdo al artículo 70, de la Ley Nº 20.500, cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia. Estas modalidades de participación que se establezcan deberán mantenerse actualizadas y publicarse a través de medios electrónicos u otros.

Asimismo, el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana ha dado cumplimiento al mandato legal liderando las acciones específicas de participación, una de las cuales se presenta en el siguiente informe.

El referido informe da cuenta de la información recogida en los 33 Diálogos Temáticos para la Educación Especial realizados a lo largo de Chile. En este sentido, el documento presentado es descriptivo y rescata las percepciones, reflexiones y propuestas que surgieron desde las y los participantes.

De acuerdo a lo anterior, las opiniones y conclusiones del señalado documento, no refleja necesariamente la postura del Ministerio de Educación.

Agradecemos a todas las funcionarias y funcionarios del Ministerio de Educación que hicieron posible esta instancia, gracias a su trabajo y colaboración.

Así mismo, agradecemos de manera especial a las y los participantes, que invirtieron tiempo en compartir ideas, manifestar sus preocupaciones e inquietudes y escuchar con atención las de otros, comprendiendo en muchos casos, puntos de vista diferentes a los propios.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA UTILIZADA	5
1. ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN DE DATOS.....	5
2. CARACTERIZACIÓN DE PARTICIPANTES.....	7
3. ESTRATEGIA DE ANÁLISIS.....	8
III. RESULTADOS	9
1. CONDICIONES GENERALES PARA LA INCLUSIÓN.....	9
1.1 Currículum.....	9
1.2 Admisión	10
1.3 Infraestructura y equipamiento	10
1.4 Comunidad educativa	12
1.5 Financiamiento.....	13
2. PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA TRAYECTORIA EDUCATIVA	14
2.1 Estrategias pedagógicas para la adaptación curricular	14
2.2 Evaluación y certificación	15
2.3 Formación laboral y continuidad de estudios	17
2.4 Equipos docentes y profesionales especializados.....	18
2.5 Mecanismos de financiamiento	19
2.6 Modalidad de provisión	21
2.7 Fiscalización y acompañamiento.....	22
2.8 Redes de apoyo	23
3. FORMACIÓN PROFESIONAL	25
3.1 Formación inicial	25
3.2 Formación continua	28
4. CONCLUSIONES.....	32
5. CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS.....	35
6. SÍNTESIS DE LOS EJES.....	47

I. INTRODUCCIÓN

La Reforma Educacional que se está impulsando en el país promueve acciones para avanzar hacia el fin de la segregación y de toda forma de discriminación en el sistema educativo. Ella asume que una educación de calidad debe ser integral y resguardar el derecho de todas y todos los estudiantes, sin exclusiones, a acceder y beneficiarse de ella, con igualdad de oportunidades de participación, aprendizaje y desarrollo.

Cuando se habla de inclusión se alude a una característica del sistema educativo que debe expresarse tanto en su institucionalidad y regulación nacional, como en las prácticas y discursos de las y los actores a nivel de los establecimientos educacionales. La inclusión en el sistema educativo apunta a reducir los mecanismos que generan discriminación, exclusión o cualquier tipo de barrera en el acceso, participación, desarrollo y aprendizaje de cualquier persona y a favorecer el reconocimiento y la valoración de las diferencias, el diálogo de saberes y de culturas, la flexibilización y contextualización de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, la expresión y resolución de conflictos, entre otros. De ahí que lograr una educación genuinamente inclusiva, implica generar un profundo proceso de cambio, que involucra transformaciones en las políticas, en la cultura y en las prácticas de los distintos actores de la institución escolar y del sistema educacional en su conjunto, para dar respuestas educativas pertinentes que tengan en consideración la diversidad del estudiantado.

En este contexto, y con el fin de generar mejores condiciones y oportunidades de aprendizaje para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), el Ministerio de Educación, a través de la División de Educación General y la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, desarrollaron un proceso de diálogo con diversos actores en las diferentes regiones del país. El propósito de estas instancias fue recoger propuestas para la actualización de la política pública y la mejora de la calidad de la educación para niñas, niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad y para aquellos que requieren apoyos adicionales para acceder al aprendizaje y a la participación.

Estos Diálogos Temáticos de Educación Especial se realizaron entre mayo y junio de 2015. Para cada región se elaboró un informe específico que estableció lo que los diferentes actores esperan, perciben y demandan.

El presente texto sistematiza a nivel nacional las temáticas abordadas y las propuestas y para mejorar el desarrollo de la educación especial en Chile, que fueron debatidas por los participantes en los Diálogos Temáticos, en torno a tres ejes previamente definidos:

1. **Condiciones generales del sistema educativo:** currículum, trayectorias educativas, acceso y accesibilidad, normativa y fiscalización.

2. **Institucionalidad de la provisión educativa y de los apoyos para la inclusión:** construcción de alternativas educativas equivalentes en calidad, espacios de protección y seguridad, recursos y apoyos necesarios para todos/as los estudiantes.
3. **Equipos profesionales:** condiciones para que docentes (diferenciales, generalistas y de asignatura) y asistentes de la educación desarrollen competencias y motivación, para dar respuesta a la diversidad y a las necesidades de apoyo de los estudiantes.

En la primera sección de este informe se hace referencia al diseño metodológico para la realización de estos Diálogos Temáticos de Educación Especial, que incluye la caracterización de los participantes así como las estrategias utilizadas para la producción y análisis de la información emanada de ellos. En la sección siguiente se describe el resultado de la sistematización de las propuestas de los participantes en los diálogos a lo largo del país, en cada uno de los ejes discutidos y luego se ofrece un resumen de las propuestas según los temas más relevantes. Como cierre del documento, se incorpora una síntesis de los ejes que han sido definidos como prioritarios a partir del trabajo realizado en las diversas instancias de participación, los avances y proyecciones de cada uno de ellos.

II. METODOLOGÍA UTILIZADA

1. ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN DE DATOS

En cada región del país se realizaron entre uno y cuatro diálogos temáticos, cada uno con una duración máxima de cinco horas. La convocatoria se extendió a actores que, por su experiencia y/o conocimiento técnico, pudiesen aportar en la profundización de cada una de las temáticas a tratar en las mesas de trabajo. Estos participantes provenían de distintos lugares y eran representantes de instituciones o personas naturales; lo importante es que su nivel de experiencia o conocimiento técnico en el ámbito de la educación especial y/o de la discapacidad fuera reconocido. A cada participante se le entregó, de forma previa al diálogo, un documento base que también se puso a disposición en el sitio web de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana del Ministerio de Educación.

Se definieron tres ejes temáticos a trabajar:

1. Condiciones generales del sistema educativo.
2. Institucionalidad de la provisión educativa y de los apoyos para la inclusión.
3. Equipos profesionales involucrados en la educación especial.

En una primera instancia, se inscribió y acreditó a las y los asistentes, quienes se distribuyeron en una de las tres temáticas. Posterior a eso, se mostró un video que presentaba los aspectos más relevantes del documento base, la explicación de la metodología y el desarrollo de la actividad. Luego se conformaron mesas de trabajo donde las y los asistentes, según la temática en que se inscribieron, compartieron sus percepciones y propuestas específicas.

En cada mesa hubo una o un facilitador, quien se encargó de moderar la discusión en base a un set de temas y preguntas que debían ser respondidas en conjunto. Además, cada grupo contó con una o un secretario técnico, que tomó acta de la conversación en un cuadernillo especialmente desarrollado para esto. La o el secretario técnico se encargó también de consolidar la evaluación de la actividad que realizaron las y los participantes.

Una vez finalizado el encuentro, los cuadernillos con las respuestas, las evaluaciones por participante y las fichas de caracterización de estos fueron recogidas y canalizadas mediante una plataforma web.

Para la sistematización y análisis de la información se utilizó el material mencionado anteriormente: la caracterización de participantes, el cuadernillo con las propuestas extraídas de cada mesa y las evaluaciones por participante. Estas últimas fueron sistematizadas y analizadas en un documento independiente que reúne la información de todas las regiones.

A continuación se presenta la ficha técnica de los Diálogos Temáticos de Educación Especial, a nivel país.

Región	Comuna	Fecha de realización	Número de mesas	Total de participantes	Total de participantes por región
Arica y Parinacota	Arica	7 de mayo	8	94	94
Tarapacá	Iquique	5 de junio	8	91	91
Antofagasta	Antofagasta	8 de mayo	6	136	260
	Calama	12 de mayo	8	71	
	Tocopilla	15 de mayo	4	53	
Coquimbo	Coquimbo	15 de mayo	4	47	320
	Illapel	8 de mayo	3	51	
	La Serena	16 de mayo	6	79	
	Ovalle	15 de mayo	9	143	
Valparaíso	Valparaíso	15 de mayo	15	131	443
	Quillota	25 de mayo	10	68	
	San Antonio	13 de mayo	8	88	
	San Felipe	27 de mayo	18	156	
Metropolitana¹	El Bosque	11 de junio	6	64	302
	Melipilla	16 de mayo	3	79	
	Santiago	15 de mayo	9	132	
	Recoleta	20 de mayo	6	27	
O'Higgins	Rancagua	2 de junio	17	160	160
Maule	Talca	28 de abril	8	123	123
Biobío	Chillán	6 de mayo	3	88	329
	Concepción	15 de mayo	9	114	
	Lebu	29 de abril	4	66	
	Los Ángeles	5 de mayo	3	61	
Araucanía	Angol	8 de mayo	5	57	129
	Temuco	29 de mayo	6	72	
Los Ríos	Valdivia	13 de junio	8	115	230
	La Unión	30 de mayo	6	115	
Los Lagos	Puerto Montt	2 de junio	17	171	488
	Castro	9 de junio	18	107	
	Osorno	4 de junio	15	171	
	Chaitén	9 de junio	2	39	
Aysén	Coihaique	8 de mayo	10	94	94
Magallanes	Punta Arenas	15 de mayo	8	110	110
TOTAL			271	3.185	3.173

¹ De manera excepcional, en la Región Metropolitana también se llevó a cabo una mesa de trabajo conformada por 12

2. CARACTERIZACIÓN DE PARTICIPANTES

La siguiente es la caracterización del total de participantes de los diálogos realizados en el país, según género, edad, grupo y tipo de establecimiento al que representan.

Como se observa, dos tercios del total de asistentes a los diálogos son mujeres y se ubican mayoritariamente entre los grupos de edad de 30 a 39 años (29,9%) y de 20 a 29 años (24,3%). Los grupos más representados son las y los docentes (35,2%), asistentes de la educación (19%) y directoras y directores (13,2%). En relación al tipo de establecimiento educacional, el 43% de las y los asistentes proviene de establecimientos regulares con Programa de Integración Escolar (PIE) y el 21% de escuelas especiales.

Caracterización de participantes por género		
	Cantidad	Porcentaje
Masculino	890	28%
Femenino	2.128	67,1%
Sin información	155	4,9%
TOTAL	3.173	100%

Caracterización de participantes por edad		
	Cantidad	Porcentaje
13-19	74	2,3%
20-29	771	24,3%
30-39	949	29,9%
40-49	637	20,1%
50-59	388	12,2%
60 o más	125	4%
Sin información	229	7,2%
TOTAL	3.173	100%

Caracterización de participantes por grupo al que representan		
	Cantidad	Porcentaje
Directoras o directores	419	13,2%
Docentes	1115	35,2%
Estudiantes	165	5,2%
Asistentes de la educación	604	19%
Representantes de agrupaciones, asociaciones o colectivos de y para personas en situación de discapacidad	250	7,9%
Familiar de estudiantes en situación de discapacidad	252	7,9%
Academia	75	2,4%
Organizaciones regionales de sostenedores	68	2,1%
Organizaciones regionales de Centros de Padres y/o apoderados	43	1,4%

Fundaciones u ONG	58	1,8%
Sin información	124	3,9%
TOTAL	3.173	100%

Caracterización de participantes por tipo de establecimiento escolar		
	Cantidad	Porcentaje
Escuela especial	661	20,8%
Establecimiento regular sin Programa de Integración Escolar (PIE)	133	4,2%
Establecimiento regular con Programa de Integración Escolar (PIE)*	1.355	42,7%
Otro	338	10,7%
No aplica / Sin información	686	21,6%
TOTAL	3.173	100%

3. ESTRATEGIA DE ANÁLISIS

El análisis que se presenta en este informe es cualitativo, enfocándose en el nivel descriptivo, rescatando las percepciones y propuestas planteadas por las y los participantes en las distintas regiones del país.

A diferencia de los informes regionales, en los que el análisis se organizó a partir de los ejes temáticos y de las preguntas que guiaron cada diálogo, para la elaboración del presente documento se sistematizó esa información y se agrupó en categorías que equivalen a unidades de sentido, por las cuales se vinculan distintos conceptos. En un trabajo conjunto entre el equipo de Educación Especial y profesionales de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana del Ministerio del Educación, se realizó un análisis que, teniendo como base las temáticas abordadas de manera transversal en los diálogos, ordenó la información de forma inductiva a partir de lo que emergió en las conversaciones de las y los participantes. De esta forma, se definieron categorías y subcategorías que buscan abarcar de manera clara y exhaustiva lo recogido en los diálogos temáticos llevados a cabo en todo el país.

Al presentar los resultados de este análisis se incluyeron las percepciones manifestadas por las y los asistentes en las distintas regiones, distinguiendo aquellos casos en que fueron planteadas en la mayoría de ellas (ocho o más), y especificando aquellos que solo se mencionaron en una región en particular.

III. RESULTADOS

1. CONDICIONES GENERALES PARA LA INCLUSIÓN

1.1 Currículum

Las y los asistentes a los Diálogos Temáticos de Educación Especial realizados a lo largo del país reflexionaron con respecto a los desafíos actuales de docentes y estudiantes para sumarse al proyecto educativo nacional desde la realidad de la educación especial.

Estos desafíos tienen que ver, por un lado, con desarrollar condiciones en el sistema escolar para dar respuesta a la diversidad y, por otro, con las posibilidades y oportunidades ofrecidas a cada estudiante de desarrollar las competencias y adquirir los saberes delineados en el currículum.

Las y los asistentes describen el actual currículum escolar como rígido y poco adaptable a las necesidades del estudiantado y de los establecimientos, no dando espacio a la exploración y/o incorporación de estrategias educativas alternativas, y basado en el manejo y memorización de contenidos específicos. Consideran que debiese desarrollarse un currículum que se centre en los aprendizajes logrados por sobre lo que las y los estudiantes no han logrado aprender y entregue una formación integral u holística que considere también aspectos socio afectivos y emocionales.

En la gran mayoría de las regiones se menciona la necesidad de que el currículum sea más flexible y no se centre solamente en el desarrollo de contenidos sino de habilidades, permitiendo adaptarse a las condiciones físicas, cognitivas, sensoriales u otras de las y los estudiantes, así como a la realidad social, geográfica y cultural tanto del establecimiento como del estudiantado. Así, sostienen las y los participantes de los diálogos, se podría contar con un currículum que facilite la inclusión de estudiantes con diferentes características y de los diversos contextos en los que tiene lugar el proceso educativo.

De forma adicional, se puntualiza la necesidad de reducir el número de objetivos de aprendizaje definidos para cada nivel y de que los contenidos impartidos se basen en ejes temáticos, permitiendo la continuidad del trabajo académico llevado a cabo en los diferentes niveles.

Asimismo, se discutió sobre el rol que juegan las pruebas estandarizadas –como el SIMCE y la PSU– en la inclusión de las y los estudiantes con mayores barreras en el aprendizaje. A juicio de quienes participaron de los diálogos, estas pruebas no se condicen con la necesidad de flexibilizar el currículum, flexibilidad que es más coherente con una evaluación cualitativa que cuantitativa. Consideran que las pruebas estandarizadas se enfocan en la adquisición y memorización de contenidos en lugar de medir el desarrollo de aptitudes y habilidades, lo que, a su juicio, debería ser el foco del currículum escolar. A esto se suma la petición de contar con un sistema de evaluación que no castigue a los establecimientos educacionales por los puntajes obtenidos por sus estudiantes en estas pruebas. Así, en la Región de Arica y Parinacota, las y los asistentes cuestionaron si los establecimientos apuntan a la obtención de buenos puntajes o si su trabajo se enfoca en asegurar que el estudiantado adquiera habilidades y conocimientos significativos.

Incluso, en la Región del Maule se solicita eliminar estos exámenes estandarizados, ya que no serían un aporte a la inclusión escolar.

Finalmente, en relación a las evaluaciones parciales, se afirmó que estas apuntan a medir la obtención de los contenidos curriculares, por lo que es importante que se generen métodos de evaluación cualitativos, que permitan dar cuenta del avance en los aprendizajes y de la trayectoria educativa de cada estudiante. De este modo, serían los aprendizajes y habilidades adquiridas, y no las calificaciones, las que determinarían la promoción de nivel.

1.2 Admisión

Al referirse a la experiencia de la admisión al sistema educacional, las y los asistentes indican que no deberían existir barreras para el ingreso de estudiantes con NEE a las diferentes modalidades de educación, ni al PIE, criticando la definición de cupos² que existe para ello.

En particular, en las regiones de Antofagasta y Los Lagos se plantea que deberían crearse cupos especiales para garantizar el acceso a la educación de estudiantes con NEE, agregando en Antofagasta que esos cupos se deberían habilitar a lo largo de todo el año escolar.

Adicionalmente, en la Región de Valparaíso reconocen un avance en la flexibilización de los criterios de ingreso al sistema educativo, aunque indican que aún existen barreras para estudiantes con NEE. En esta región se propone que los establecimientos que imparten programas de educación especial aseguren un acceso gratuito, de modo que las familias de las y los estudiantes con NEE puedan elegir la escuela de su preferencia sin verse limitadas por motivos económicos.

1.3 Infraestructura y equipamiento

Respecto de las necesidades de infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales, en todas las regiones que participaron de los diálogos se identificaron tres temáticas que necesitarían ser abordadas para contar con escuelas que garanticen el acceso y participación de todas las y los estudiantes, incluyendo a quienes presentan discapacidad, en el sistema educacional chileno.

a. Características de la infraestructura y equipamiento deseados

Un primer tema de consenso en el país es que se deben construir y equipar escuelas (o mejorar las existentes) con las condiciones necesarias para garantizar el acceso universal y seguro a ellas.

² Por Decreto Supremo N° 170/2009, se establece que el establecimiento educacional con PIE en cada curso puede recibir subvención por cinco estudiantes que presenten NEET y dos con NEEP. No obstante ello, algunos establecimientos suelen aducir esta razón para no recibir a estudiantes con NEE. Se debe destacar por tanto que estos cupos máximos son para recibir la subvención de educación especial diferencial y no para la admisión del estudiante a la escuela o al curso.

Las y los participantes de los diálogos mencionaron la necesidad de contar con escuelas accesibles, que tengan espacios amplios que faciliten el desplazamiento y consideren rampas, puertas especiales, baños adecuadamente acondicionados, señaléticas, barandas, pisos antideslizantes, iluminación adecuada, implementos y protocolos de seguridad, alarmas y timbres de luz – todos de primera necesidad para las y los participantes. Puntualmente, en la Región de Magallanes se indica que unas condiciones físicas inapropiadas en los establecimientos educacionales afectan la labor de los equipos docentes y las posibilidades de realizar adaptaciones al currículum educacional, destacando así la urgencia de contar con estos.

Con respecto al equipamiento con que deben contar las escuelas, en la gran mayoría de las regiones se menciona la necesidad de incorporar recursos tecnológicos adaptados en todas las áreas del establecimiento educacional, que se adecúen a las discapacidades específicas de las y los estudiantes, como por ejemplo licornios, tableros de comunicación especial, tableros adaptados y de voz, y adaptadores que faciliten el uso de computadores. Se espera que estos elementos apoyen los procesos de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes con discapacidades más significativas, reduciendo las barreras para participar en el aprendizaje, en un ambiente apropiado y más lúdico. A juicio de las y los participantes, se debe incorporar en la normativa la regulación de la infraestructura y equipamiento para que sea idóneo para personas con discapacidades auditivas y/o visuales.

También se solicita disponer de material didáctico cuando se requiera, y de espacios para la estimulación sensorial que permitan que cada estudiante desarrolle tanto el aprendizaje curricular como talleres prácticos, disciplinas artísticas y actividades deportivas. Además, se enfatiza que las escuelas deben recibir estos materiales de manera oportuna, al inicio del año escolar, ya que se percibe que han existido oportunidades en donde el material no llega a tiempo o llega en mal estado al establecimiento. De manera particular, en la Región de Valparaíso se propone que la renovación de materiales y recursos pedagógicos en las escuelas especiales sea obligatoria y que sea asumida por las y los sostenedores de estos establecimientos.

Junto con lo anterior, las y los participantes solicitan que se realicen capacitaciones en el correcto uso del material educativo a todas y todos quienes lo utilicen, promoviendo su uso y.

Específicamente en la Región de Los Lagos se demanda la implementación de una sala de enfermería que cuente, no solo con los recursos materiales y humanos que permitan atender a las y los estudiantes, sino también con los antecedentes médicos de cada uno, lo que facilitaría su atención y el vínculo con las instituciones de salud.

Como algo complementario, las y los participantes destacaron la necesidad de contar con un sistema de transporte que esté preparado para el traslado de estudiantes en situación de discapacidad que lo requieran, desde y hacia los establecimientos educacionales.

b. Fiscalización

Para garantizar condiciones de infraestructura y equipamiento adecuadas en las escuelas se sostiene que es deseable que se realice una fiscalización de manera permanente, basándose en

criterios estandarizados y dentro de un proceso que entregue recomendaciones para la mantención y mejora de estas. Asimismo, se indica que la fiscalización debe resultar en una acreditación de las características materiales de la escuela, donde se certifique que está en condiciones de recibir a personas en situación de discapacidad.

Se plantea que la fiscalización de los aspectos materiales de la escuela debe ser abordada por un equipo de expertos; por ejemplo, en la Región de Arica y Parinacota se propone que los establecimientos sean evaluados en base a la ficha IDA (Informe de Diagnóstico de Accesibilidad) y que sea una o un prevencionista de riesgos quien resguarde el cumplimiento de las normas de seguridad, confort y contención. Por otro lado, se propone que sea la Superintendencia de Educación o la Dirección Municipal de Educación la entidad que regularice el cumplimiento de la normativa de infraestructura.

c. Financiamiento

Las y los participantes de los diálogos identificaron mecanismos por los cuales las necesidades materiales de las escuelas pueden ser satisfechas, proponiendo las siguientes alternativas:

- Fomentar la postulación a proyectos o fondos ya existentes que ayuden a mejorar la infraestructura de los establecimientos.
- Crear un fondo nacional exclusivo para la implementación de mejoras en infraestructura y equipamiento, para evitar que estos costos sean asumidos con los recursos de la escuela.
- Crear un fondo para la contratación de servicios de transporte de las y los estudiantes que lo requieran.
- Acelerar los procesos de solicitud y entrega de equipamiento por parte del Ministerio de Educación, para asegurar la transparencia en la asignación de los recursos materiales.
- Modificar el Decreto N° 170 en relación a la mejora de la infraestructura disponible, de manera que las escuelas puedan utilizar los recursos que provee dicha normativa de acuerdo a las necesidades y realidad geográfica de las y los estudiantes de cada establecimiento educacional.

1.4 Comunidad educativa

Aunque con distintos énfasis, en las diversas regiones convergieron en el reconocimiento del rol de la comunidad educativa –esto es, del estudiantado y sus familias, docentes y otras y otros profesionales, administrativos y sostenedores- en el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes, así como en la generación de una cultura inclusiva.

Así, reconocieron que entre las y los actores existen diversas concepciones sobre lo que significa la inclusión. A nivel de pares, y en el contexto de las escuelas con PIE, las y los participantes enfatizaron la necesidad de sensibilizar a las y los estudiantes del establecimiento, de manera que reconozcan sus diferencias en un ambiente de respeto. Las propuestas realizadas para lograr este propósito son la realización de jornadas de concientización, el establecimiento de normas de convivencia que apunten al respeto a la diversidad, la incorporación de una asignatura sobre diversidad e inclusión, y el desarrollo de actividades grupales y talleres que fomenten el

reconocimiento entre pares, enseñando, por ejemplo, lengua de señas en las escuelas regulares con PIE.

Con respecto a las familias de estudiantes con NEE, en los diálogos se destaca la importancia de la inclusión del grupo familiar, reconociendo por un lado el rol que tiene brindando apoyo y contención a la o el estudiante, y por otro, el rol que tiene la escuela en incluir a madres, padres y apoderados en el proceso enseñanza-aprendizaje de la o el estudiante.

En este contexto se propone entregar apoyo psicosocial, capacitaciones y acompañamiento a las familias en materias como manejo de crisis, de frustraciones y otras emociones, que les permitan acompañar el desarrollo de las y los estudiantes con discapacidad y trabajar con la o el docente los objetivos de aprendizaje y autonomía de cada estudiante. Puntualmente, en la Región de los Ríos se menciona la creación de una escuela de madres, padres y apoderados que los forme sobre la educación de personas con discapacidad.

Por otra parte, se indica que la comunidad educativa se debe involucrar, por medio de instancias de trabajo, en la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Del mismo modo, se espera que la comunidad participe de la formulación de proyectos para el uso de recursos económicos y mejoras de infraestructura, así como también de la implementación del Plan Escuela Segura, de manera de asegurar el bienestar de las y los estudiantes con NEE.

Finalmente, quienes asistieron a los diálogos consideran que el Estado debe tener un rol más protagónico en la sensibilización de la comunidad educativa y de los diversos organismos públicos respecto de la discapacidad. Mencionan propuestas tales como contratar a personas en situación de discapacidad en escuelas y organismos públicos, capacitar en discapacidad a quienes trabajan ahí, y crear una oficina que unifique, capacite e informe a la comunidad, promoviendo el trabajo intersectorial en torno a esta temática.

1.5 Financiamiento

Respecto al sistema de financiamiento de la educación especial, en todas las regiones las y los participantes manifestaron enfáticamente que se requiere cambiar el sistema de subvención escolar, pasando de una subvención condicionada por la asistencia a una que considere el número de estudiantes matriculadas y matriculados. Esto pues algunas y algunos estudiantes con discapacidad deben ausentarse de forma recurrente del establecimiento por razones médicas.

En la misma línea, en la Región de Coquimbo se propuso eliminar el sistema de financiamiento vía subvenciones, reemplazándolo por un sistema que entregue los recursos adecuados para satisfacer las necesidades de los establecimientos. En la gran mayoría de las regiones se manifestó la necesidad de aumentar los montos de las subvenciones, pues se considera que no son suficientes para cubrir las necesidades que enfrentan los establecimientos educacionales. Específicamente, en la Región Metropolitana se propone implementar un sistema de financiamiento que asegure los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de un estándar mínimo de recursos humanos y materiales en ellos.

2. PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA TRAYECTORIA EDUCATIVA

2.1 Estrategias pedagógicas para la adaptación curricular

Con el objeto de entregar los apoyos necesarios a los procesos de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes con NEE en un contexto de flexibilidad curricular, en las regiones se identificó una serie de estrategias para facilitar el proceso de adaptación curricular.

Como se explicó anteriormente, las y los participantes describen el currículum actual como rígido y poco adaptable a las necesidades de las y los estudiantes con NEE. Critican el marcado enfoque en el conocimiento y la memorización de contenidos, que no ayudarían al desarrollo de habilidades para la inserción socio laboral del estudiantado ni permitiría la incorporación de actividades lúdicas que estimulen su interés por el aprendizaje.

En este contexto, en la Región de Los Lagos se propuso diseñar un currículum base que posibilite a cada docente trabajar en el desarrollo de capacidades por sobre contenidos, y que permita al establecimiento poner su sello en la enseñanza entregada. En la misma línea, en la Región de Antofagasta consideran que debe existir un currículum unificado pero que, a su vez, sea flexible, pudiéndolo modificar, adaptar y contextualizar según las NEE de forma efectiva, analizando la proyección de cada estudiante. En la Región de Valparaíso agregan que es necesario contar con una base curricular común a nivel nacional, que se ajuste a los contextos y necesidades institucionales relevando el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como instrumento que plasma la orientación y trayectoria educativa de las y los estudiantes. En esta región también se menciona que se debe contar con un currículum enfocado en la educación especial, paralelo al regular, permitiendo la elección por parte de las y los estudiantes desde séptimo básico en adelante, de módulos o asignaturas según los intereses y potencialidades.

Por otra parte, en algunas regiones se enfatiza que las escuelas deben tener mayor autonomía para adecuar el currículum al contexto sociocultural y geográfico en el que se insertan, destacando que es el currículum el que debe adaptarse a cada estudiante y no a la inversa.

Asimismo, se plantea que el estudiantado, así como sus familias, debe poder participar de la definición del currículum, siendo involucrados en las decisiones que afectarán su desarrollo.

Junto con lo anterior, las y los asistentes esperan que el Estado genere políticas que respondan a las necesidades del sistema educacional en todos sus niveles y modalidades, y a la realidad de cada establecimiento, permitiendo y fomentando la realización de adecuaciones curriculares, cuando corresponde, en todas las asignaturas, de manera de abordar las NEE de forma pertinente.

Sin embargo, se percibe que uno de los potenciales riesgos de la adaptación curricular es no tener el tiempo para abordar la totalidad del currículum, lo que podría generar brechas entre el estudiantado de la educación especial y de la regular.

Para facilitar la implementación de un currículum pertinente a las necesidades del estudiantado con NEE se considera esencial que cada nivel cuente con el número apropiado de estudiantes, permitiendo a cada docente entregar una enseñanza más personalizada. Asimismo, se plantea que

los ciclos de educación sean reestructurados, facilitando alcanzar diferentes niveles certificables de desarrollo y que las y los estudiantes con NEE sean agrupadas y agrupados según sus competencias y tipo de aprendizaje.

2.2 Evaluación y certificación

a. Características de la evaluación y certificación

Las y los asistentes a los diálogos identificaron alternativas para evaluar y certificar la trayectoria educativa del estudiantado con NEE. Enfatizaron la idea de realizar evaluaciones tanto al ingreso como al egreso del sistema educativo, con el fin de asegurar el efectivo desarrollo de las competencias y habilidades identificadas al inicio como necesarias.

En relación al diagnóstico inicial, en la Región de Arica y Parinacota indicaron que es necesario contar con un informe médico y psicológico más detallado, que permita a las y los docentes comprender las características de cada estudiante en términos de las necesidades de apoyo que requieren. Consideran que el actual Formulario de Valoración de Salud no entrega suficiente información respecto de las características del estudiantado.

De manera particular, en la Región Metropolitana se indicó la necesidad de volver a implementar centros de diagnóstico, para resguardar que la evaluación de cada estudiante sea realizada correctamente y por un ente objetivo y externo a las escuelas. Asimismo, en algunas regiones se propuso que el historial educativo y médico de las y los estudiantes con NEE sea registrado en una plataforma de fácil acceso, con el objeto de poder considerar sus trayectorias educativas en las evaluaciones.

Las y los asistentes detallaron un conjunto de propuestas con respecto a las características de las evaluaciones para estudiantes con NEE:

- Realizar evaluaciones adaptadas entregando los apoyos pertinentes a las NEE de cada estudiante que lo requiera.
- Adecuar los mapas de progreso para abordar la diversidad del estudiantado.
- Complementar las evaluaciones con escala de notas, con informes cualitativos trimestrales o semestrales, que indiquen los progresos del estudiante con NEE, con el fin de poder monitorear y contextualizar su proceso educativo.
- Diversificar los métodos de evaluación y supervisión de aprendizajes de acuerdo a los ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes con NEE.
- Ofrecer períodos de refuerzo y estimulación del aprendizaje a las y los estudiantes que reprobren.

Con respecto a la certificación, las y los asistentes coincidieron que esta debe acreditar las competencias y habilidades, considerando el progreso individual y/o las características contextuales de cada estudiante, para lo cual es fundamental realizar un seguimiento personalizado de su trayectoria educativa. Al mismo tiempo, enfatizaron que esta debe incluir las adaptaciones realizadas en el proceso educativo, especificando que la o el estudiante cumple con

los requerimientos de su plan de estudios y alcanza los objetivos fijados de acuerdo a sus características.

También se sugiere implementar certificaciones intermedias para las y los estudiantes con discapacidad que lo requieran, especialmente en la formación de oficios, y evaluar la posibilidad de entregar certificaciones por ciclos (y no anualmente), para respetar de mejor manera los estilos de aprendizaje.

Para las y los asistentes es crucial que la certificación, cuando las y los estudiantes han cursado una trayectoria educativa con adecuaciones curriculares, tenga la misma validez que la certificación del sistema de educación regular, esté acreditada por el Ministerio de Educación y existan mecanismos claros para hacer esa validación. Esta, se plantea, debe estar acompañada de una adecuada documentación, la que facilitaría su articulación con otras instancias educativas como el sistema escolar regular o la educación superior, y de informes cualitativos que den cuenta de las competencias y capacidades de una o un estudiante y su desarrollo educativo.

En este contexto, en la Región de Antofagasta se expresa la necesidad de definir una certificación para personas con NEE más complejas, individualizándola según el nivel en que se encuentre, ya sea intermedia o completa. Como contrapunto, en las regiones de Arica y Parinacota y del Biobío se expresa que un certificado que especifique las NEE de cada estudiante y las adecuaciones curriculares cursadas puede constituirse en elemento de discriminación para futuras alternativas académicas y/o laborales. Incluso en la Región Metropolitana recomiendan eliminar del certificado la mención al tipo de escuela de procedencia, de manera de evitar posibles situaciones de discriminación.

Por otra parte, las y los asistentes criticaron la falta de lineamientos institucionales para certificar la adquisición de competencias en la educación especial, lo que dificultaría la transición hacia la educación regular. En específico, explicitaron que es responsabilidad del Ministerio de Educación establecer perfiles de egreso con niveles intermedios y titulaciones, los que guiarían los programas educativos con los que los equipos docentes abordarán a las y los estudiantes en esta situación.

Además, se plantea que el certificado debería ser validado por un equipo multidisciplinario, según la especialidad técnica de nivel final, y se propone que la certificación de las y los estudiantes con NEE cuente con criterios uniformes a nivel nacional.

Finalmente, en la Región de Los Ríos plantean que es necesario validar a nivel nacional las certificaciones entregadas por los liceos técnico-profesionales y por los establecimientos polivalentes para que sean reconocidas en el mundo laboral.

b. Aspectos normativos

En el plano normativo, quienes asistieron a los diálogos mencionan que la legislación debe validar los métodos e instrumentos utilizados para evaluar la diversidad de NEE, especificando la necesidad de instalar un marco regulatorio para la validación de la certificación por competencias y para aquellas y aquellos técnicos que han cursado con adecuaciones su trayectoria educativa.

Asimismo, se solicita dar reconocimiento legal a los instrumentos de validación y certificación de estudios de las y los estudiantes con NEE de educación básica de acuerdo al Decreto N° 1398, que no se ha logrado implementar.

2.3 Formación laboral y continuidad de estudios

a. Formación

Las y los asistentes a los diálogos reflexionaron acerca de las oportunidades con que cuenta el estudiantado con discapacidad una vez que concluye su educación escolar, tanto en términos de continuidad de estudios como de preparación para la inserción laboral.

En relación a la continuidad de estudios, perciben que en la actualidad existen escasas alternativas para las personas con discapacidad, demandando mayores oportunidades para avanzar desde la educación básica a la media y de esta a la educación superior, a través de cupos reservados. Asimismo, consideran que existen pocas instituciones de educación superior preparadas para recibirlos al término de la enseñanza media, ante lo cual realizan propuestas que dan cuenta de distintas miradas en las y los participantes, más o menos cerca del enfoque de inclusión:

- Crear un programa de perfeccionamiento y/o carreras profesionales integrales que consideren las capacidades de las y los estudiantes con discapacidad y favorezcan su ingreso al mundo laboral.
- Crear centros de formación técnica y/o profesional exclusivos para estudiantes con discapacidad.
- Crear un proyecto de inclusión estandarizado en la educación superior, tanto para carreras presenciales como online.
- Incluir adaptaciones curriculares en las instituciones de educación superior, para incentivar la matrícula de personas con discapacidad.

Al reflexionar acerca de las posibilidades de inserción laboral del estudiantado con NEE, en las regiones se enfatizó que el currículum debe incluir actividades para el desarrollo de habilidades funcionales que les permitan esta inserción, y así alcanzar una mayor independencia, mediante talleres y prácticas laborales que sean coherentes con las habilidades de cada estudiante.

En la opinión de las y los participantes, el rango de oficios que se imparte actualmente es insuficiente, por lo que se debe incorporar una mayor variedad de estos. Se demanda una mayor oferta de capacitaciones laborales para evitar situar a las y los estudiantes con discapacidad en los mismos puestos de trabajo siempre, los que podrían conllevar situaciones de discriminación y/o generación de estereotipos.

En este contexto, en la Región de Coquimbo se plantea que las capacitaciones laborales sean llevadas a cabo por instituciones que acrediten la formación, generando perfiles en base a las competencias y habilidades desarrolladas en los talleres.

b. Inserción laboral

En relación a la inserción laboral del estudiantado, se indica que el Estado, por medio de sus instituciones, tiene un rol clave en fomentar una cultura para la educación inclusiva en el país, visibilizando las potencialidades de las y los egresados de la educación especial para desempeñarse en organizaciones públicas y privadas y definiendo políticas que apunten a la contratación de personas con discapacidad.

Para las y los participantes, debe existir un vínculo entre las escuelas y el mundo laboral, de manera que estas puedan ofrecer la posibilidad de realizar pasantías y prácticas en distintos contextos laborales, las que deberían ser evaluadas y certificadas. Para ello, se solicita la generación de una red de inserción laboral que convoque a diversos sectores de la sociedad y la creación de alianzas con empresas. También se propone fomentar el microemprendimiento de las y los estudiantes con el objeto de aumentar sus posibilidades de auto sustentarse.

Una vez que las y los estudiantes han egresado de las escuelas, se plantea crear un sistema de seguimiento, que permita identificar los aspectos de la formación que han sido efectivos en su inserción laboral, y así mejorar el plan de estudios de las futuras generaciones de estudiantes. En esta línea, en la Región del Maule se propone la creación de la figura de tutores laborales, que acompañen y faciliten la transición de la escuela al trabajo.

Las y los asistentes solicitan también un trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación y del Trabajo, mencionando que se deben crear leyes de inclusión laboral que fomenten la empleabilidad de personas con discapacidad, exigiendo cuotas de incorporación de estas personas a todas y todos los empleadores. Del mismo modo, se solicita el diseño de incentivos para que las empresas apoyen con recursos a las escuelas especiales. En la Región de Arica y Parinacota se demanda que las empresas cuenten con centros de capacitación laboral donde las y los estudiantes con discapacidad puedan desarrollar sus prácticas.

2.4 Equipos docentes y profesionales especializados

Las y los asistentes a los diálogos discutieron las características que deben tener los equipos docentes y profesionales –en términos de dotación y competencias-, así como también se refirieron a las labores propias de la gestión pedagógica y las condiciones laborales en que las y los profesionales se desenvuelven.

Para las y los participantes de la mayoría de las regiones es evidente que las escuelas deben contar con equipos de trabajo multidisciplinarios que puedan abordar la diversidad existente en ellas, contando con especialistas de manera permanente y en la cantidad adecuada para asegurar un aprendizaje óptimo. Así, en las regiones de Tarapacá y Valparaíso se expresa que la constitución de equipos multidisciplinarios debería ser exigida por ley, con el fin de asegurar que las NEE sean atendidas de manera adecuada.

Según las y los participantes, debe existir un perfil normado para las y los profesionales de apoyo que ejercen en el aula, en cuanto a su idoneidad y competencias para trabajar en contextos de

inclusión. Dado que, indican, la educación privada absorbe gran parte de las y los profesionales de apoyo, proponen entregar una subvención adicional a las escuelas para cubrir la necesidad de estos especialistas en los establecimientos. Entre los perfiles profesionales especializados que se mencionan están intérpretes de lengua de señas y sistema braille, psicólogos, y terapeutas ocupacionales, junto a profesionales que puedan formar en oficios.

En este contexto, se insiste en la falta de especialistas médicos que existe en el sistema de salud, enfatizando la necesidad de fortalecer la red de especialistas para poder realizar diagnósticos precisos de manera oportuna y eficiente. Por otro lado, se solicita que las escuelas cuenten con profesionales para atender situaciones conflictivas y/o difíciles, que den contención tanto al estudiantado como al equipo docente. Se sostiene que el rol de los equipos profesionales es fundamental en la entrega de condiciones de seguridad, confort y contención al estudiantado.

También se espera contar con sostenedores y directivos que lideren y motiven la implementación de programas curriculares que aseguren la permanencia de las y los estudiantes con NEE en el sistema escolar. Además, se especifica que la o el encargado de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) debe velar por la correcta formulación de las planificaciones del tiempo de trabajo fuera y dentro del aula del equipo docente.

Para el trabajo en aula se recomienda que cada docente trabaje con su dupla de apoyo de manera coordinada y cercana, en un contexto en que el número de estudiantes por docente sea el adecuado. Asimismo, se solicita fomentar las instancias de diálogo entre profesionales para revisar los avances de cada estudiante y planificar el trabajo con las y los apoderados, así como también formar un equipo especializado que esté a cargo de los procedimientos de validación y certificación del estudiantado con NEE que lo requiera, al interior de los establecimientos.

En términos administrativos, las y los participantes recomiendan que se incluya a las y los profesionales del PIE como personal de planta permanente, y que se realicen reuniones mensuales entre los distintos estamentos de los establecimientos educativos para coordinar las ayudas pertinentes a los equipos profesionales.

Finalmente, las y los participantes coinciden en indicar la necesidad de mejorar las condiciones laborales y económicas de las y los profesionales de la educación, entregando espacios para el autocuidado, dotándolos del tiempo suficiente para la planificación y preparación de materiales y recursos pedagógicos, así como para efectuar un trabajo colaborativo entre el equipo docente y asistir a actividades de perfeccionamiento. Se recomienda la implementación de una política pública para el cuidado del equipo docente y otros profesionales que trabajen en los establecimientos educacionales, con el fin de asegurar su salud física y psicoemocional.

2.5 Mecanismos de financiamiento

Las y los asistentes aseguran que el financiamiento actual no es suficiente para atender las NEE presentes en los establecimientos, por lo que demandan un aumento en los fondos y la cobertura de los apoyos disponibles para las escuelas especiales y regulares con PIE, según las necesidades que deban atender. Solicitan también equiparar los recursos disponibles para las escuelas

regulares con PIE y las especiales, junto con eliminar el límite para el financiamiento entregado por concepto de PIE, de manera que un mayor número de estudiantes con NEE pueda acceder a los cursos con PIE. En la Región de la Araucanía se considera que las escuelas especiales deben estar sujetas a la ley SEP, pero cumpliendo estándares propios de la realidad que atienden.

Se plantea ampliar y/o diversificar los recursos disponibles aumentando la actual oferta de fondos concursables, extendiendo el alcance de recursos para el desarrollo social -como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR- para que puedan beneficiar proyectos educacionales, o dando a conocer los ya existentes -tales como el Fondo de Desarrollo Institucional en la línea de emprendimiento estudiantil, o los fondos disponibles en SENADIS. Asimismo, se propone implementar formas alternativas de financiamiento que involucren la participación de fundaciones y del sector privado.

En la Región de Arica y Parinacota se puntualiza que, en los casos en que las y los estudiantes con NEE deban cambiarse de escuela una vez iniciado el año escolar, se debería realizar el traslado de los fondos que les fueron asignados.

Por otra parte, las y los asistentes critican el hecho de que los recursos que provienen de la subvención escolar no sean entregados a tiempo, afectando la planificación de actividades al interior de los establecimientos.

En la mayoría de las regiones se solicita que las escuelas gocen de mayor autonomía en lo que refiere al uso de recursos, donde el financiamiento asociado a la presencia de estudiantes con NEE se asigne directamente a ellas para evitar atrasos en la gestión de recursos. Asimismo, se solicita flexibilizar el ítem “gastos” del presupuesto para que las escuelas puedan invertir de manera acorde a las necesidades y requerimientos presentes en su realidad.

En este sentido se propone que los establecimientos reciban asesoría acerca del uso eficiente de los recursos, para que puedan aprovecharlos de mejor manera y/o que cuenten con una o un profesional encargado de la gestión financiera del establecimiento. En la Región del Biobío se postula crear una instancia de coordinación entre el consejo y la comunidad escolar para determinar la distribución y uso de los recursos financieros.

Por otra parte, en la mayoría de las regiones se señala que es necesario transparentar el uso de los recursos por parte de los establecimientos y municipios, de manera de asegurar que estos sean destinados a atender las necesidades de las y los estudiantes con NEE. En las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos se añade que las escuelas con PIE que reciben financiamiento extra por su plan de integración deberían manejar estos recursos de manera independiente a los recursos generales del establecimiento, lo que facilitaría la transparencia y rendición de cuentas.

De forma adicional, las y los asistentes mencionan que deberían asignarse recursos específicos para implementar un sistema de visitas domiciliarias de profesionales de apoyo a las escuelas, tanto de salud como de educación, para otorgar una subvención médica especial al estudiantado con discapacidad y generar comunidades educativas inclusivas.

Finalmente, las y los asistentes se refirieron a las necesidades económicas de las familias de estudiantes con NEE, indicando la relevancia de informar a la población sobre las leyes

correspondientes a apoyos financieros y el uso de recursos en educación. En la mayoría de las regiones se cree que hay que disminuir la burocracia de los procesos administrativos, ya que actualmente el proceso de postulación y obtención de fondos es engorroso, lo que aumentaría las dificultades para las familias de las y los estudiantes con NEE.

2.6 Modalidad de provisión

En los diálogos se discutió acerca de las características del sistema de educación especial y del rol de las escuelas especiales en particular.

Aunque la reflexión respecto de la pertinencia de que coexistan escuelas especiales y escuelas regulares con PIE no fue recurrente, en ciertas regiones sí se abordó la temática. Así, en algunas se propuso la eliminación de los PIE, bajo el argumento de que todas las escuelas deberían ser inclusivas, siendo esencial no segregar a las y los estudiantes con NEE, sino integrarlos con sus compañeras y compañeros desde la educación preescolar.

Por su parte, en la Región de Arica y Parinacota se solicitó que la educación especial no sea definida como una modalidad para evitar dificultades prácticas como la asignación de recursos, y dificultades simbólicas como la posible discriminación de personas que presentan un certificado que explicita el tipo de educación recibida.

En algunos de los diálogos se sostiene que es deseable que existan escuelas especiales, pero que su plan de estudios debe ofrecer los mismos cursos entregados en el sistema regular, y complementarlo con cursos pertinentes a las NEE que existan en el establecimiento. Entre quienes defienden la existencia de las escuelas especiales hay quienes consideran que estas no se deberían dividir según la atención de una NEE específica, sino que debiesen atender la diversidad del estudiantado con NEE existente, fortaleciendo la educación especial en la enseñanza media, ya que en su opinión los esfuerzos se abocan en su mayoría a la enseñanza básica.

Incluso, en la Región de Los Ríos se demanda contar con escuelas de educación especial en todas las comunas del país, para abordar al número de estudiantes con NEE que existiría y, en Valparaíso, se solicita aumentar el rango etario que define la permanencia de las y los estudiantes en las escuelas especiales.

Al ser consultados acerca del rol específico de las escuelas especiales, las y los asistentes a los diálogos plantean diversos enfoques. Por una parte, destacan que entregan habilidades funcionales y permiten el desarrollo de sus estudiantes, cumpliendo un rol de apoyo a la inserción socio laboral de las y los estudiantes con NEE. Afirmar que esto debería llevarse a cabo, no solo nivelando conocimientos, sino más bien detectando sus habilidades y potenciándolas en un ambiente especialmente adaptado para ello, para así educarlos a partir de sus propias capacidades y condiciones, mediante talleres y prácticas laborales.

La escuela especial, mencionan algunas y algunos, enseña y ayuda a sus estudiantes a convivir en sociedad, dándoles apoyo y fomentando el desarrollo de sus capacidades cognitivas, físicas y psicológicas. En ese sentido, se plantea que sería relevante visibilizar el trabajo que realizan.

Junto con lo anterior, las escuelas especiales son percibidas como espacios de transición hacia el sistema regular para estudiantes con trayectorias educacionales positivas. Al respecto, las y los asistentes expresan la necesidad de generar un estándar para el tránsito de esas y esos estudiantes desde la escuela especial a la regular ya que, en su opinión, este no es tan expedito como podría ser.

Adicionalmente, y dado el conocimiento experto que poseen dichas escuelas, se menciona que deben ser organizaciones que presten orientación y apoyo a las escuelas regulares con PIE, de manera de facilitar el avance hacia una cultura para la integración.

Finalmente, se plantea que la escuela especial también juega un rol importante en la sensibilización de la comunidad educativa, sobre la necesidad y desafíos de incluir a las y los estudiantes con NEE en el sistema educacional. Además, esta tendría un rol primordial en la educación y apoyo de las familias y apoderados de estudiantes con NEE, permitiéndoles ser parte del proceso enseñanza-aprendizaje diseñado especialmente para cada estudiante.

2.7 Fiscalización y acompañamiento

En la mayoría de diálogos en las regiones quedó claro que la fiscalización a la que están sujetos los establecimientos debe tener un enfoque formativo en lugar de sancionador, en el que se asesore y acompañe a las escuelas en la implementación de mejoras, y no solamente se las castigue ante incumplimientos. Para algunas y algunos, la fiscalización debe ser un proceso que informe las posibilidades de mejora a las escuelas desde una perspectiva técnico-pedagógica, en lugar de ser una actividad administrativa, lo que permitiría reducir la burocracia y realizar un trabajo práctico.

La fiscalización, se explica, debe ser un proceso que guarde coherencia entre lo que define el Ministerio de Educación como estándar educativo y lo que considera la Superintendencia de Educación como objeto de fiscalización, por lo que debe haber una coordinación entre el Ministerio y las instituciones encargadas de fiscalizar que permita alinear los criterios y procedimientos para efectuarla.

Así, en las regiones, indican que la fiscalización debe operar con criterios unificados, pero permitiendo capturar las características de cada establecimiento y el contexto social, cultural y territorial en que se inserta cada uno. Se solicita que la fiscalización tome en cuenta el contexto en el cual se trabaja con estudiantes en situación de discapacidad, e incluso se señala que debiese existir un organismo fiscalizador exclusivo de los establecimientos con PIE.

En particular, en la Región de la Araucanía se recomienda implementar un programa de fiscalización integral, que involucre a todos los organismos relacionados con la educación especial, mientras que en la Región de Los Lagos se solicita que se revise la normativa para las escuelas especiales, las que a juicio de las y los participantes no deberían ser evaluadas con las mismas exigencias que las escuelas regulares.

De manera puntual, en las regiones de Arica y Los Lagos se indicó que los establecimientos deben ser avisados sobre la fecha en que tendrá lugar la fiscalización para permitirles prepararse mejor.

Del mismo modo, se propone que existan beneficios para las escuelas que sobresalen en las calificaciones de la fiscalización.

Respecto del equipo fiscalizador, las y los asistentes expresaron que debería poseer conocimientos y/o experiencia en atención de NEE y que podría estar compuesto por personas en situación de discapacidad. También se recomienda dotar a quienes fiscalizan de facultades para intervenir los establecimientos que no cumplan con los estándares de calidad necesarios para la atención de las y los estudiantes.

En particular, en la Región Metropolitana se solicita la reestructuración del Decreto N° 170, de manera de flexibilizar el proceso de fiscalización, en particular revisando la pertinencia de la documentación exigida a las y los alumnos de los programas de integración.

Por otra parte, las y los asistentes mencionaron que el Estado tiene un rol fundamental en garantizar la entrega de la ayuda técnica que necesitan los establecimientos educacionales y en fortalecer una cultura inclusiva en las escuelas, entregando información sobre la normativa pertinente y revisando su pertinencia de manera frecuente.

Se sostiene que, en paralelo al equipo fiscalizador, debiera existir un equipo profesional externo que brinde acompañamiento permanente a los establecimientos para la implementación de mejoras. Se plantea que estos equipos deben poseer conocimientos que guíen a las y los directivos escolares en la gestión de una escuela inclusiva y ser capaces de dialogar con el equipo docente para conocer las técnicas y estrategias utilizadas en el aula.

Se sugirió también promover un mayor apoyo comunal o ministerial a los establecimientos de cada territorio, ofreciéndoles capacitaciones y recursos pedagógicos; y, por otro lado, se recomendó la creación de comisiones de acompañamiento en aspectos técnico-pedagógicos que permitan a las escuelas revisar las adecuaciones realizadas al currículum junto con los planes educativos y evaluaciones diferenciadas asociadas.

En la Región de Valparaíso comentan que debe existir la participación del Ministerio de Educación y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) para el diseño del currículum, las certificaciones, y un proceso de evaluación ceñido a estas definiciones.

2.8 Redes de apoyo

En términos de redes de apoyo, en los diálogos se menciona que la gestión de la educación especial debe lograr articular las escuelas regulares y las especiales, conformando redes entre ellas y con instituciones públicas y privadas que puedan contribuir a la trayectoria educativa del estudiantado con NEE. Consideran que el trabajo en red produciría beneficios, protección y apoyo a las y los estudiantes con NEE, por ejemplo, contribuyendo a generar sinergias que resulten en el intercambio de buenas prácticas entre las y los profesionales del sector o contribuyendo a la disminución de la deserción escolar.

Las y los asistentes destacan la necesidad de establecer redes de apoyo que permitan estimular la inserción socio-laboral del estudiantado con NEE. A su juicio, la creación de redes con empresas

privadas e instituciones públicas permitiría la generación de espacios concretos para la inserción socio laboral del estudiantado, permitiéndole vincularse con la comunidad en general y, desde ahí, fomentar una cultura para la inclusión. Como apoyo adicional se menciona el lazo con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Las y los participantes también enfatizan la necesidad de establecer vínculos a nivel ministerial, para que esto facilite la ejecución de proyectos conjuntos. Por ejemplo, fortalecer el vínculo entre el Ministerio de Salud y el de Obras Públicas permitiría asegurar la existencia de una infraestructura apropiada a las necesidades existentes en las escuelas; la relación con el Ministerio de Transportes permitiría garantizar un sistema de movilización inclusivo; y el nexo con el Ministerio de Justicia –así como con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y sus Oficinas de Protección de Derechos (OPD)- aseguraría el respeto de los derechos de las y los estudiantes con NEE. Otros ministerios con los que se espera fortalecer la relación son el Ministerio del Trabajo, de Desarrollo Social y de Vivienda.

De manera particular, en las regiones de La Araucanía y Tarapacá solicitan mejorar los mecanismos de información de proyectos y redes vigentes, mediante la modernización de los portales web de las instituciones involucradas.

En la mayoría de las regiones consultadas se destaca la necesidad de crear, mantener y/o reforzar el vínculo entre instituciones de salud y las escuelas involucradas en la educación especial, para así garantizar un acceso y atención en el sistema de salud que sea expedita, eficiente y eficaz. Algunos de los organismos de salud señalados son los Centros de Salud Familiar (CESFAM), Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF), el Equipo de Psiquiatría y Salud Mental Ambulatorio (ESSMA) y la Teletón. Del mismo modo se menciona la necesidad de establecer un trabajo conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), en su carácter de garante del bienestar e inclusión de las personas en situación de discapacidad.

En los diálogos también se menciona una falta de cobertura del sistema de salud (especialmente en el acceso a especialistas, como neurólogos, psiquiatras, psicólogos, y terapeutas ocupacionales), por lo que se propone la creación de convenios médicos que permitan aumentar el alcance del servicio.

A nivel local se solicita mejorar el nexo con los municipios, ya que estas instituciones dispondrían de los instrumentos y herramientas para apoyar la inclusión de estudiantes con NEE (tales como las oficinas de discapacidad). Al respecto, en las regiones de Coquimbo y La Araucanía proponen establecer redes con organizaciones comunitarias, con el fin de trabajar en la sensibilización de la comunidad con respecto a los requerimientos de estudiantes con NEE.

También se mencionan organismos vinculados a la seguridad, como Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, y otros específicos como la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

Por último, las y los participantes solicitan el fortalecimiento de las redes de apoyo de la institución educativa con PIE, particularmente la conexión con las organizaciones locales que amplíen las instancias formativas del estudiantado a través del arte o los deportes, y con las redes

de salud de manera de entregar atención integral. Al respecto, en la Región de Tarapacá se propone la formalización de un sistema que vincule a las universidades con las escuelas especiales y escuelas regulares con PIE, para así detectar las necesidades y construir una malla curricular que las cubra.

3. FORMACIÓN PROFESIONAL

3.1 Formación inicial

a. Formación inicial de educadores en general

Al discutir acerca de la formación inicial docente, en la mayoría de las regiones se refirieron, en primera instancia, al perfil de las y los estudiantes que ingresan a las carreras de pedagogía, indicando que debe existir una selección basada en sus competencias y en la vocación que manifiesten. Se propone que las casas de estudio apliquen pruebas psicológicas y vocacionales para asegurar que el perfil de cada estudiante sea compatible con las tareas propias de la labor docente, así como también con las necesidades profesionales del país.

En la mayoría de los diálogos se enfatizó la necesidad de reforzar contenidos sobre las NEE en las mallas curriculares de todas las carreras del área de educación, fomentando valores y actitudes de respeto a la diversidad y la inclusión, apuntando a la formación de una o un profesional integral y empático que esté preparado para detectar y abordar las NEE que puedan existir en su aula.

Al respecto, en la Región de Magallanes se solicita la creación de una política pública que obligue a las universidades a incluir asignaturas de educación especial y diversidad en las carreras de pedagogía.

Para las y los asistentes, la malla de pedagogía debiera contar con una mayor cantidad de horas destinadas a la práctica profesional, las que se deben realizar desde el primer año de formación académica y deben exponer a las y los futuros docentes a la diversidad de estudiantes con que se pueden encontrar en su desempeño laboral.

Junto con lo anterior, se espera que se incluyan asignaturas básicas sobre discapacidad, en las que se enseñe qué es la accesibilidad universal y cómo abordar los apoyos para una persona en situación de discapacidad. Los contenidos, manifiestan, deben incluir aspectos técnicos, administrativos y legislativos sobre la educación y otros, tales como entrenamiento en primeros auxilios y manejo de crisis.

A juicio de quienes asistieron a los diálogos, las y los docentes debiesen apoyar el desarrollo de la trayectoria educativa del estudiantado que presenta discapacidad, de modo que, durante ella, adquiera y desarrolle competencias y habilidades que faciliten su inserción socio laboral, implementando estrategias de manejo cognitivo y conductual, en conocimiento de la red de instituciones públicas que hoy existe para apoyar las NEE.

Para las y los asistentes, es deseable que los equipos docentes estén preparados para trabajar y/o dirigir equipos en establecimientos con PIE, en un ambiente de colaboración con diversos profesionales que les permita enfrentar de mejor manera la Adaptación Curricular Individual. Se espera también que el cuerpo docente tenga la habilidad de formar redes de apoyo y colaboración para promover el trabajo en equipo con las y los distintos profesionales involucrados en el proceso educativo de las y los estudiantes con NEE.

Asimismo, las y los asistentes coinciden en esperar que el cuerpo docente sea formado en dominio de grupo, lectoescritura y cálculo alternativo, que estén preparados para utilizar lengua de señas y el sistema braille, en un ambiente lúdico y seguro que estimule el aprendizaje. De forma particular, en la Región de la Araucanía se enfatiza la necesidad de formar docentes considerando contenidos específicos a las necesidades de cada región.

Se expresa que es deseable que las y los docentes manejen el idioma inglés y técnicas de investigación que les ayuden a adquirir nuevas herramientas y habilidades. Así también, se espera que el cuerpo docente tenga formación en neurociencias y en el campo de las inteligencias múltiples, lo que contribuiría al manejo de los procesos y ritmos de aprendizaje.

b. Formación inicial de educadores especiales o diferenciales

Respecto de la formación inicial específica de las y los educadores diferenciales, en la mayoría de las regiones se explicita que deben tener una formación práctica que les permita trabajar en diversos contextos educacionales y sociales. Las y los participantes recomiendan que la malla curricular tenga una mayor cantidad de horas dedicadas al ejercicio profesional práctico, desde el primer año de estudios y como requisito para egresar. Se espera que estas incluyan experiencias de trabajo con personas en situación de discapacidad, así como observación, estimulación temprana y acercamiento vivencial a las NEE, tanto en escuelas regulares como especiales.

Para las y los asistentes, las y los educadores diferenciales deben ser personas empáticas, flexibles y acogedoras, que cuenten con habilidades para el manejo y contención emocional a través de herramientas terapéuticas básicas, y que entiendan las dificultades de sus estudiantes y trabajen su potencial de aprendizaje.

Las y los participantes señalan que las mallas curriculares de educación diferencial deben considerar asignaturas que entreguen nociones sobre neurociencias y terapia ocupacional – específicamente en relación con dificultades motoras-, resolución de conflictos e interacción personalizada. Añaden que la malla curricular debiese fomentar la colaboración con otras carreras del área de la educación, para establecer un enfoque multidisciplinario que facilite el desarrollo de herramientas de intervención. Específicamente, en la Región de Coquimbo se indica que, dado que las y los educadores diferenciales están en contacto permanente con otras y otros profesionales – como psicólogos y fonoaudiólogos-, es recomendable que estén capacitados para el trabajo interdisciplinario y colaborativo.

En relación a la orientación formativa de las y los educadores especiales, se observa una tensión en los enfoques. Así, en la Región de Los Lagos se solicita que en la malla se refuercen los

contenidos de las especializaciones ya existentes (como discapacidad intelectual o dificultades del aprendizaje), con el objeto de mejorar las herramientas de las y los futuros pedagogos. Mientras, en la Región Metropolitana se recomienda aumentar los años de formación de las carreras de educación diferencial, para fortalecer el plan de formación general sin descuidar la especialización en los diversos ámbitos de las NEE, e incorporar mayores especializaciones, eliminando con esto las menciones y especializaciones en educación diferencial de los planes de formación de otras pedagogías.

En esta misma línea, se observa positivamente que las y los educadores especiales están orientados hacia el apoyo del aprendizaje y la rehabilitación, sin embargo se comenta que deberían tener mayores conocimientos sobre el currículum general, para así facilitar la transición de la o el estudiante hacia la escuela regular, en los casos en que esto es posible, y también para trabajar en un aula regular. En la Región de los Lagos se afirma que las y los educadores diferenciales deben saber sumarse a los procesos de la escuela regular, entendiendo, por ejemplo, cómo se completa el libro de clases y cómo se manejan las estadísticas educativas.

En la Región de Antofagasta se añade que la carrera de educación diferencial debe impartirse en universidades regionales, de modo que las regiones tengan un mayor acceso a las y los profesionales que necesitan.

Por otra parte, quienes asistieron a los diálogos solicitaron que las y los educadores diferenciales sean formados en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), lo que les permitirá utilizar instrumentos de diagnóstico para diseñar programas de trabajo adecuados al contexto de las NEE presentes en el aula. Se puntualiza que las y los futuros educadores deben estar en conocimiento de las diferentes condiciones y estilos de aprendizaje, métodos de evaluación diferenciada y estrategias de adecuación curricular, así como de las nuevas tecnologías de información y comunicación disponibles para la educación.

En los diálogos se comenta que el foco actual de la formación de las y los educadores diferenciales está puesto en la educación básica, lo que puede ser un sesgo que impida a las y los profesionales detectar y tratar NEE en estudiantes de mayor edad.

Las y los futuros educadores diferenciales deberían, a juicio de las y los participantes, estar también en conocimiento sobre la normativa que rige la educación especial, sobre todo los Decretos N° 170 y 83/2015 y su implementación.

c. Contenidos generales de la formación profesional inicial

Independiente de la mención o especialización pedagógica de las y los futuros educadores, en los diálogos se propuso una serie de elementos a ser abordados en la formación inicial:

- Formar en aspectos como la honradez y la puntualidad, elementos que les permitirían enfrentar la vida laboral con éxito.
- Formar sobre responsabilidades éticas, autocuidado, y sobre los valores que sustentan el respeto por la diversidad y la construcción de la otredad.

- Formar en enfoque de género, ética y derecho de la infancia.
- Formar en la creación y fomento de una cultura inclusiva, tanto dentro como fuera del aula, que permita a las y los diversos profesionales y estudiantes reconocer y valorar la diversidad.
- Formar a los futuros cuerpos docentes con una mirada crítica y reflexiva del trabajo que se realiza, para que puedan abordar las NEE con experiencia técnica, sin perder la aproximación más humana de la educación y trabajo con las y los estudiantes que las presentan.
- Formar en base al modelo socioconstructivista, el cual permitiría la construcción colectiva de conocimiento, el trabajo de la diversidad desde su potencial de aprendizaje y el tránsito desde el contenido a la acción.
- Formar sobre las situaciones de discapacidad en base al enfoque ecológico, el cual permitiría considerar las limitaciones personales en el contexto cotidiano de quienes las presentan.
- Formar con un enfoque inclusivo e intersectorial que mantenga una mirada integral y sistémica del estudiantado, que permita considerar sus historias individuales y contextos familiares.
- Formar en políticas comparadas que incluyan la visión de otros países que trabajan en inclusión educativa.

d. Aspectos institucionales

Finalmente, las y los participantes de los diálogos se refirieron a la necesidad de que existan una mayor regulación y fiscalización de los planes de formación docente y de las instituciones que los imparten, para asegurar la calidad de estos.

Además solicitaron, por un lado, la incorporación de más centros especializados de formación en el país (nacionales y/o internacionales) que cuenten con herramientas prácticas de formación, mientras que por otro lado sugirieron la creación de carreras técnicas que cuenten con un enfoque holístico que permita desarrollar y facilitar el aprendizaje en las aulas.

3.2 Formación continua

a. Acceso a formación continua

Las y los asistentes a los diálogos manifestaron la necesidad de dotar de formación permanente a la diversidad de profesionales de la educación, mencionando que el acceso a estas instancias se hace difícil por problemas de tiempo, distancia y financiamiento.

Con respecto a las dificultades de tiempo, plantean que la capacitación profesional se realiza en horas de la vida personal de las y los docentes, lo que incrementaría el agotamiento físico y mental de las y los mismos. Frente a esto, las y los asistentes realizan las siguientes propuestas:

- Que los planes de formación continua se implementen dentro del horario laboral.
- Que los planes de formación continua se implementen durante el período de vacaciones.
- Reducir las horas de trabajo administrativo de las y los docentes, proporcionándoles horas para su perfeccionamiento.
- Reducir las horas de trabajo lectivo o el número de cursos que atiende cada docente en beneficio de tener tiempo para capacitarse.

Respecto del financiamiento, las y los participantes expresaron que las capacitaciones, idealmente, debiesen ser gratuitas para los equipos docentes, o en su defecto, debiese existir un sistema de financiamiento que permitiese el acceso, solicitando que el Estado tenga un rol más activo en dar incentivos y recursos para estas actividades. Se propone la creación de un sistema de becas, subsidios o cofinanciamiento para actividades de perfeccionamiento profesional.

Se indica, además, que los recursos del PIE deben incorporar un ítem de capacitación docente como “becas de apoyo pedagógico”, en un contexto en que las y los sostenedores de los establecimientos aseguren el acceso del cuerpo docente a instancias de perfeccionamiento. En la Región de Antofagasta, por ejemplo, se propone la creación de un fondo de capacitación, en Chile o en el extranjero, para desarrollar nuevas herramientas para la educación especial y diversidad, en el que las y los beneficiados se comprometan a compartir los conocimientos con sus pares.

b. Modalidad de la formación

Las y los asistentes debatieron sobre la modalidad de las instancias de formación, coincidiendo en que estas deben ser de carácter obligatorio y permanente (en oposición a charlas esporádicas), cubriendo a todos los equipos de trabajo del establecimiento, incluso a aquellos que no se relacionan directamente con las y los estudiantes (como el personal de aseo y administrativo).

Así también, mencionan que se deben realizar inducciones, reuniones, jornadas y/o talleres de trabajo con el cuerpo docente para sensibilizar respecto de la diversidad que pueden encontrar en el aula; en estas instancias se propone que participen estudiantes con NEE que expongan sus experiencias en el sistema educativo.

Por otra parte, plantean que se deben generar espacios para el intercambio de experiencias, a modo de pasantías entre docentes de distintos establecimientos y profesionales que trabajan con estudiantes con NEE, de manera de generar una comunidad de aprendizaje. Estas pasantías permitirían a cada docente tener un espacio de dedicación exclusiva a la capacitación, lo que en la Región de la Araucanía se describe como una situación idónea, en contraposición a las modalidades online de formación o aquellas que se imparten de forma muy esporádica. En el caso de los establecimientos con PIE se señala que esta comunidad de aprendizaje permitiría la identificación y promoción de experiencias exitosas que pueden ser replicables en contextos similares.

No obstante, se reconoce que la modalidad presencial es ideal para las actividades formativas y se enfatiza que se debe velar porque los horarios y locaciones sean de fácil acceso para las y los docentes. Dadas las restricciones de tiempo que tienen se recomienda que existan instancias de auto perfeccionamiento, bajo modalidad online o videoconferencias. Esto sería especialmente relevante en zonas de mayor aislamiento geográfico, como se reflexiona en la Región de Los Lagos. En esta misma línea, se resalta la necesidad de contar con instancias de formación a nivel regional, que sean adecuadas a la realidad social, geográfica, cultural y económica del territorio.

También se plantea que se debiera capacitar a nivel de cada establecimiento según los diagnósticos y NEE presentes, de manera de abordar estas necesidades de la mejor manera posible de acuerdo a los recursos de la escuela.

Dado que las y los profesionales de la educación especial son expertos en su campo, se propone que realicen capacitaciones a docentes de escuelas regulares, de manera de ayudarlos en la identificación y tratamiento de las NEE que puedan existir en sus aulas. Estas instancias, a juicio de las y los participantes, deberían reforzar las metodologías para realizar adecuaciones al currículum, formatos de evaluación y ejecución del PIE.

Finalmente, las y los asistentes señalaron que debe existir una evaluación posterior de la aplicabilidad de los contenidos y efectividad de la capacitación, y que el ente capacitador debe ofrecer un seguimiento y supervisión de la implementación de los aprendizajes en el aula. En línea con esto, en la Región de Aysén se puntualiza que quienes reciban estas capacitaciones deben compartir los conocimientos adquiridos con el resto de la comunidad educativa.

c. Enfoque y contenidos

Las y los asistentes a los diálogos también se refirieron al enfoque y contenidos que deben tener las instancias de perfeccionamiento. Desde su perspectiva, y de manera general, las actividades de formación deben capacitar sobre las bases curriculares actuales, entregando estrategias de intervención para atender los diferentes tipos de discapacidad, de manera de poder adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje según las características específicas de cada estudiante.

Entre los conocimientos específicos a adquirir vía capacitación se mencionan:

- Metodologías para realizar adecuaciones curriculares y para la enseñanza en un aula diversa.
- Reforzamiento de los aspectos teóricos y conceptuales de las teorías del aprendizaje, programación neurolingüística, teorías sociológicas y antropológicas del aprendizaje.
- Contenidos teóricos y prácticos para abordar trastornos conductuales severos, para docentes que tengan estudiantes con estas dificultades.
- Nociones de aspectos administrativos pertinentes a la educación especial, tales como el uso del Registro de Profesionales del Ministerio de Educación.
- Aspectos normativos relacionados a la educación especial, tales como el Decreto N° 170 y sus implicancias.
- Metodologías para la proposición y postulación de proyectos de mejoras a la educación en fondos concursables.
- Nociones sobre el uso de tecnologías de la información y comunicación para que sean incorporadas como apoyos a las estrategias metodológicas utilizadas en el aula.

Asimismo, las y los asistentes consideran que las capacitaciones deben apuntar a aumentar y facilitar el trabajo colaborativo entre las y los profesionales de la escuela, sobre todo en aquellas con PIE, de manera de generar sinergias y conocimientos que potencien el trabajo con el estudiantado. Mencionan las siguientes habilidades a desarrollar:

- Herramientas para potenciar el desarrollo socio afectivo de las y los estudiantes.
- Herramientas para la intervención, mediación y resolución de conflictos.
- Herramientas para la planificación escolar.
- Técnicas de comunicación efectiva.
- Uso de las redes de apoyo disponibles para la educación especial.
- Estrategias para la motivación por el aprendizaje.
- Mecanismos para la inclusión de las familias en el proceso educativo.
- Técnicas para el cuidado de la salud mental, tanto propia como del estudiantado.
- Habilidades de liderazgo y gestión de la educación con énfasis en la educación inclusiva (dirigido especialmente para los equipos directivos de los establecimientos).

En la mayoría de las regiones se manifiesta la importancia de que las actividades de perfeccionamiento cuenten con la certificación de universidades, de manera de asegurar la calidad y pertinencia de los contenidos tratados, donde el Ministerio de Educación cumpla un rol de supervisión. En este contexto, se menciona el rol de las entidades de educación superior en la diversificación de la oferta de actividades de perfeccionamiento docente. Por el contrario, en las regiones Metropolitana y de Los Lagos se recomienda que sea el equipo de supervisores del Ministerio el que se encargue de las capacitaciones, evitando con ello la participación de terceros y asegurando que los contenidos estén alineados a las políticas ministeriales.

Por otra parte, se solicita el fortalecimiento y descentralización del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, creando agencias y organismos en regiones para facilitar la participación de las y los profesionales de la educación sin perjuicio de su ubicación geográfica. Al respecto, en la Región de Los Ríos se solicita la creación de un registro nacional de relatores, junto con una sistematización y formalización del proceso de detección de necesidades y adecuación de los cursos a las necesidades de la comunidad educativa. Mientras, en la Región de Los Lagos se puntualiza que se necesita una política comunal de formación continua.

4. CONCLUSIONES

Los Diálogos Temáticos de Educación Especial realizados a lo largo del país permitieron recoger las percepciones y expectativas de diversos actores vinculados a este ámbito, las que constituyen una importante contribución al propósito de actualizar la política pública y mejorar la calidad de la educación de quienes presentan NEE.

Al discutir respecto de las **condiciones generales para la inclusión** de estudiantes con NEE en el sistema escolar, las y los asistentes a los diálogos criticaron el actual currículum escolar, por considerarlo muy rígido y centrado en la memorización de contenidos específicos. Demandaron contar con un currículum orientado principalmente a la formación de habilidades y aspectos emocionales y socio afectivas, que adopte un enfoque integral u holístico.

También se refirieron a la necesidad de asegurar el ingreso al sistema educacional de todas y todos los estudiantes que presenten NEE, de modo que estas y estos puedan formar parte del mismo y completar su trayectoria educativa.

Para garantizar su inclusión en el sistema, quienes asistieron a los diálogos identificaron condiciones de infraestructura y equipamiento con que deben contar los establecimientos educacionales. De manera generalizada, se mencionó la necesidad de tener espacios amplios que faciliten el desplazamiento seguro de las y los estudiantes, y la implementación de rampas, puertas especiales, baños adecuadamente acondicionados, señaléticas, barandas, pisos antideslizantes, entre otros elementos. Asimismo, se destacó que las escuelas deben contar con materiales didácticos y recursos tecnológicos apropiados y de forma oportuna para el trabajo con estudiantes en situación de discapacidad.

Por otra parte, las y los participantes reconocieron el rol de la comunidad educativa en generar condiciones para la inclusión del estudiantado con NEE, la que a su juicio debería ser sensibilizada en relación a esto. Además, para facilitar la participación de las familias en el proceso educativo del estudiantado con discapacidad, se propuso entregarles mayor acompañamiento y capacitación.

También se debatió sobre el sistema de financiamiento de la educación especial, indicando que no solo se debe aumentar el monto de la subvención escolar, sino también cambiar su formato, reemplazando la subvención condicionada por la asistencia por una que considere el número de estudiantes matriculados.

Respecto de la **provisión de apoyos para la trayectoria educativa** de estudiantes con NEE, en los diálogos se sostuvo que debiera existir un currículum base o unificado, a partir del cual se puedan realizar las adaptaciones necesarias según la diversidad del estudiantado presente en cada establecimiento. Se destacó la importancia de que estos tengan autonomía para adecuar el currículum de acuerdo al contexto sociocultural y geográfico en el que se encuentran.

Por otra parte, se abordaron las alternativas para evaluar y certificar la trayectoria educativa del estudiantado con NEE. Se enfatizó que se deben diversificar los métodos de evaluación y

supervisión de aprendizajes de acuerdo a los ritmos, estilos y necesidades del estudiantado, considerando evaluaciones cualitativas que den cuenta de sus progresos. Además, se solicitó la existencia de lineamientos institucionales que permitan certificar la adquisición de competencias en la educación especial, estableciendo perfiles de egreso con niveles intermedios y titulaciones. Junto con esto, se espera que la certificación de la adecuación curricular sea validada por un equipo multidisciplinario, esté acreditada por el Ministerio de Educación y existan mecanismos claros para hacerla.

Por otra parte, las y los asistentes comentaron que el estudiantado con NEE tiene escasas oportunidades para continuar sus estudios o insertarse en el mundo laboral una vez que concluye su educación escolar. En este escenario, las y los asistentes entregaron recomendaciones para fortalecer la formación laboral del estudiantado y favorecer su posterior inserción laboral, con propuestas que involucran la participación de organizaciones públicas y privadas en la creación de talleres, centros de formación laboral, y cuotas de contratación de personas con discapacidad.

De forma adicional, las y los asistentes a los diálogos reflexionaron sobre la necesidad de proveer a las escuelas con un número apropiado de profesionales de diversas disciplinas, que cuenten con las herramientas necesarias para atender las NEE presentes en el establecimiento y realicen un trabajo colaborativo. Asimismo, destacaron la necesidad de mejorar sus condiciones laborales y económicas, entregando espacios para el autocuidado y tiempo suficiente para la planificación, preparación y ejecución de las actividades pedagógicas dentro de su jornada laboral.

Otro factor de apoyo mencionado fue el financiamiento de la educación especial, solicitando que los recursos sean entregados a tiempo y que las escuelas gocen de mayor autonomía en el uso de estos. Se enfatizó también la importancia de transparentar la utilización que hacen de los recursos los establecimientos y municipios. Además, se propuso implementar formas alternativas de financiamiento que involucren la participación de fundaciones y del sector privado, así como también ampliar el alcance de fondos disponibles en diferentes ministerios y servicios para que puedan beneficiar proyectos educacionales.

Por otro lado, en la discusión acerca del sistema de la modalidad de la provisión, en algunas regiones se propuso la eliminación de los PIE, argumentando que todas las escuelas deberían ser inclusivas, mientras que en otras se argumentó a favor de la existencia de las escuelas con PIE y especiales. Al discutir sobre el rol de estas últimas, se destacó su labor en la inserción social de sus estudiantes, dándoles apoyo y fomentando el desarrollo de sus capacidades cognitivas, físicas y psicológicas. Asimismo, se subrayó la importancia que tienen como espacios de transición hacia el sistema regular para estudiantes con trayectorias educacionales positivas.

Para apoyar y fortalecer la labor desarrollada por las escuelas regulares con PIE y especiales, se planteó como necesario contar con un sistema de fiscalización cuyo enfoque sea formativo en lugar de sancionador. Para ello, se argumentó que el actual proceso de fiscalización debe ser revisado, de manera de lograr una coherencia entre lo que se define como estándar educativo y lo que se supervisa, asegurando con ello que todas las escuelas sean evaluadas bajo un estándar único, pero que permita abordar las particularidades del contexto en donde estas se insertan. Asimismo, se solicitó una mayor orientación a las escuelas para mejorar aspectos técnico-

pedagógicos, mediante el acompañamiento de un equipo experto o la realización de capacitaciones a los establecimientos.

Un último elemento que contribuiría a dar apoyos para las trayectorias educativas del estudiantado con NEE es la creación de redes que permitan mejorar la vinculación entre los distintos tipos de establecimientos educacionales, así como desarrollar lazos con instituciones públicas y privadas, especialmente las que pertenecen al sector de la salud y aquellas que pueden contribuir a la inclusión social y laboral de las personas con NEE.

Las y los asistentes a los diálogos se pronunciaron también respecto de las características de la **formación profesional** de los equipos docentes y otras y otros profesionales del campo de la educación, identificando las características deseables en la formación inicial y en la formación en servicio.

Mencionaron que la formación inicial de cualquier profesional de la educación debería incluir contenidos sobre las NEE, fomentando valores y actitudes de respeto a la diversidad y la inclusión. Con el objetivo de asegurar que el perfil de las y los estudiantes de pedagogía sea compatible con las tareas propias de la labor docente, recomendaron aplicar pruebas psicológicas y vocacionales a las y los postulantes. Además, las y los asistentes esperan que las diversas ramas de la pedagogía cuenten con una mayor cantidad de horas destinadas a la práctica profesional, desde el primer año de la carrera, exponiendo a las y los futuros docentes a la diversidad de estudiantes con que se pueden encontrar en su desempeño laboral.

Las y los participantes se refirieron en específico a la formación inicial de educadores diferenciales, quienes, a su juicio, deben ser personas empáticas, flexibles y acogedoras, que en el transcurso de su educación obtengan y desarrollen habilidades para el manejo y contención de la emocionalidad y que sepan abordar las NEE de sus estudiantes para trabajar en base a su potencial de aprendizaje.

Se indicó que las mallas curriculares de educación diferencial debiesen fomentar la colaboración con otras carreras del área de la educación, para establecer un enfoque multidisciplinario que facilite el desarrollo de herramientas de intervención. Asimismo, se considera que las y los educadores diferenciales debiesen tener conocimientos también del currículum general, para facilitar el nexo entre el sistema de educación especial y el regular.

Respecto de la formación de las y los docentes en servicio se expresó la necesidad de ofrecer programas que sean accesibles a la diversidad de profesionales. Las y los asistentes indicaron que para incentivar el acceso de los equipos docentes a instancias de perfeccionamiento deben entregarse facilidades de tiempo, financiamiento y distancia. Añadieron que las capacitaciones deben ser de carácter obligatorio y permanente, abordando diversas temáticas. Así, mencionaron actividades de formación sobre adecuaciones curriculares, manejo de un aula diversa, reforzamiento de teorías del aprendizaje, trastornos conductuales severos, aspectos normativos y administrativos de la gestión escolar, uso de las TIC, entre otras.

5. CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de las propuestas realizadas por quienes asistieron a los Diálogos Temáticos de Educación Especial.

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
1. CONDICIONES GENERALES PARA LA INCLUSIÓN	
Currículum	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un currículum que se centre en los aprendizajes logrados por sobre lo que las y los estudiantes no han logrado aprender y que entregue una formación integral u holística que considere también aspectos socio afectivos y emocionales. • Contar con currículum más flexible, que no se centre solamente en el desarrollo de contenidos si no de habilidades. • Contar con un currículum que permita adaptarse a las condiciones físicas, cognitivas, sensoriales u otras de las y los estudiantes, así como a la realidad social, geográfica y cultural, tanto del establecimiento como del estudiantado. • Reducir el número de objetivos de aprendizaje definidos para cada nivel y basar los contenidos impartidos en ejes temáticos. • Contar con un sistema de evaluación que no castigue a los establecimientos educacionales por los puntajes obtenidos por sus estudiantes. • Eliminar exámenes estandarizados como el SIMCE y la PSU. • Priorizar evaluaciones cualitativas que midan el desarrollo de aptitudes y habilidades por sobre la memorización de contenidos.
Admisión	<ul style="list-style-type: none"> • Crear cupos especiales para estudiantes con NEE para garantizar su acceso a la educación. • Habilitar cupos de acceso a lo largo de todo el año escolar para estudiantes con NEE. • Permitir que los establecimientos que imparten programas de educación especial aseguren un acceso gratuito.
Infraestructura y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con escuelas accesibles que tengan espacios amplios que faciliten el desplazamiento y consideren rampas, puertas especiales, baños adecuadamente acondicionados, señaléticas, barandas, pisos antideslizantes, iluminación adecuada, implementos y protocolos de seguridad, alarmas y timbres de luz. • Incorporar recursos tecnológicos que se adecúen a las discapacidades específicas de las y los estudiantes que lo requieran, como por ejemplo licornios, tableros de comunicación especial, etc. • Incorporar en la normativa la regulación de la infraestructura y el equipamiento que sea idóneo para personas con discapacidades auditivas y/o visuales. • Disponer de material didáctico cuando se requiera y de espacios para la estimulación sensorial. • Entregar estos materiales de manera oportuna a los establecimientos, al inicio del año escolar. • Establecer como obligatoria la renovación de materiales y recursos pedagógicos en las escuelas especiales, que sea asumida por las y los sostenedores. • Realizar capacitaciones en el correcto uso del material educativo a todas y todos quienes lo utilicen. • Implementar una sala de enfermería que cuente con los recursos materiales y humanos adecuados, junto con los antecedentes médicos de cada estudiante. • Contar con un sistema de transporte que esté preparado para el traslado de

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
	<p>aqueellos estudiantes en situación de discapacidad que lo requieran.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar de manera permanente la infraestructura y el equipamiento, basándose en criterios estandarizados y entregando recomendaciones para la mantención y mejora. • Realizar fiscalizaciones guiadas por un equipo de expertos que resulten en una acreditación de las características materiales de la escuela, certificando que está en condiciones de recibir a personas en situación de discapacidad. • Desde la Superintendencia de Educación o la Dirección Municipal de Educación regularizar el cumplimiento de la normativa de infraestructura. • Fomentar la postulación a proyectos o fondos ya existentes que ayuden a mejorar la infraestructura de los establecimientos. • Crear un fondo nacional y exclusivo para la implementación de mejoras en infraestructura y equipamiento. • Crear un fondo para la contratación de servicios de transporte de las y los estudiantes que lo requieran. • Acelerar los procesos de solicitud y entrega de equipamiento por parte del Ministerio de Educación para asegurar la transparencia en la asignación de los recursos materiales. • Modificar el Decreto N° 170 en relación a la mejora de la infraestructura disponible, de manera que las escuelas puedan utilizar los recursos que provee dicha normativa de acuerdo a sus necesidades y realidad geográfica.
Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas de concientización, establecer normas de convivencia que apunten al respeto de la diversidad, incorporar una asignatura sobre diversidad e inclusión, y desarrollar actividades grupales y talleres que fomenten el reconocimiento entre pares en establecimientos con PIE. • Entregar apoyo psicosocial, capacitaciones y acompañamiento a las familias de estudiantes con discapacidad en materias como manejo de crisis, de frustraciones y otras emociones. • Crear una escuela de madres, padres y apoderados que las y los forme sobre la educación de personas con discapacidad. • Promover que la comunidad educativa se involucre en la formulación del PEI, de proyectos para el uso de recursos económicos y mejoras de infraestructura, así como también de la implementación del Plan Escuela Segura. • Contratar a personas en situación de discapacidad en escuelas y organismos públicos, capacitar en discapacidad a quienes trabajan ahí, y crear una oficina que unifique, capacite e informe a la comunidad, promoviendo el trabajo intersectorial en torno a esta temática.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar el sistema de subvención escolar, pasando de una subvención condicionada por la asistencia a una que considere el número de estudiantes matriculados. • Eliminar el sistema de financiamiento vía subvenciones, reemplazándolo por un sistema que entregue los recursos adecuados para satisfacer las necesidades de los establecimientos. • Aumentar los montos de las subvenciones. • Implementar un sistema de financiamiento que asegure los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de un estándar mínimo de recursos humanos y materiales en los establecimientos.
2. PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA TRAYECTORIA EDUCATIVA	

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
Estrategias pedagógicas para la adaptación curricular	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un currículum base que posibilite a cada docente trabajar en el desarrollo de capacidades por sobre contenidos, y que permita al establecimiento poner su sello en la enseñanza entregada. • Contar con un currículum unificado pero que, a su vez, sea flexible, pudiéndolo modificar, adaptar y contextualizar según las NEE de forma efectiva, analizando la proyección de cada estudiante. • Tener una base curricular común a nivel nacional que se ajuste a los contextos y necesidades institucionales, relevando el PEI como instrumento que plasma la orientación y trayectoria educativa de las y los estudiantes. • Contar con un currículum enfocado en la educación especial, paralelo al regular, permitiendo la elección por parte del estudiantado, desde séptimo básico en adelante, de módulos o asignaturas. • Permitir que las escuelas tengan mayor autonomía para adecuar el currículum al contexto sociocultural y geográfico en el que se insertan. • Involucrar al estudiantado y sus familias en la definición del currículum, siendo involucrados en las decisiones que afectarán su desarrollo. • Generar políticas estatales que respondan a las necesidades del sistema educacional en todos sus niveles y modalidades y a la realidad de cada establecimiento, permitiendo y fomentando la realización de adecuaciones curriculares. • Garantizar que cada nivel cuente con el número apropiado de estudiantes y reestructurar los ciclos de educación, permitiendo alcanzar diferentes niveles certificables. • Agrupar a las y los estudiantes con NEE según sus competencias y tipo de aprendizaje.
Evaluación y certificación	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones tanto al ingreso como al egreso del sistema educativo, con el fin de asegurar el efectivo desarrollo de las competencias y habilidades identificadas al inicio como necesarias. • Contar con un informe médico y psicológico más detallado del estudiantado. • Volver a implementar centros de diagnóstico para resguardar que la evaluación de cada estudiante sea realizada correctamente y por un ente objetivo y externo a las escuelas. • Registrar el historial educativo y médico de las y los estudiantes en una plataforma de fácil acceso. • Realizar evaluaciones adaptadas, entregando los apoyos pertinentes a las NEE de cada estudiante que lo requiera. • Adecuar los mapas de progreso para abordar la diversidad del estudiantado. • Complementar las evaluaciones con escala de notas con informes cualitativos trimestrales o semestrales que indiquen los progresos de la o el estudiante. • Diversificar los métodos de evaluación y supervisión de aprendizajes de acuerdo a los ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje de cada estudiante. • Ofrecer períodos de refuerzo y estimulación del aprendizaje a las y los estudiantes que reprobren. • Incluir en la certificación las adaptaciones realizadas en el proceso educativo, especificando que la o el estudiante cumple con los requerimientos de su plan de estudios y alcanza los objetivos fijados de acuerdo a sus características. • Implementar certificaciones intermedias para las y los estudiantes con discapacidad que lo requieran, especialmente en la formación de oficios. • Evaluar la posibilidad de entregar certificaciones por ciclos (y no anualmente), para respetar de mejor manera los estilos de aprendizaje.

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de estudiantes que han cursado una trayectoria educativa con adecuaciones curriculares, dar a la certificación la misma validez que la del sistema de educación regular, y acreditarla por el Ministerio de Educación mediante mecanismos claros y criterios uniformes a nivel nacional. • Definir una certificación para personas con NEE más complejas o significativas, individualizándola según el nivel en que se encuentre, ya sea intermedia o completa. • Eliminar del certificado la mención al tipo de escuela de procedencia, de manera de evitar posibles situaciones de discriminación. • Desde el Ministerio, establecer perfiles de egreso con niveles intermedios y titulaciones, los que guiarían los programas educativos con los que los equipos docentes abordarán a las y los estudiantes en esta situación. • Que el certificado sea validado por un equipo multidisciplinario, según la especialidad técnica de nivel final. • Validar a nivel nacional las certificaciones entregadas por los liceos técnico-profesionales y por los establecimientos polivalentes. • Instalar un marco regulatorio para la validación de la certificación por competencias y para técnicos que han cursado con adecuaciones su trayectoria educativa. • Revisar el impacto que el Decreto N° 83 sobre adecuaciones curriculares tiene en la generación de diagnósticos de las y los estudiantes con NEE.
Formación laboral y continuidad de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Dar mayores oportunidades para la continuidad desde la educación básica a la media y de esta a la educación superior, a través de cupos reservados para estudiantes con discapacidad. • Crear un programa de perfeccionamiento y/o carreras profesionales integrales que consideren las capacidades de las y los estudiantes con discapacidad y favorezcan su ingreso al mundo laboral. • Crear centros de formación técnica y/o profesional exclusivos para estudiantes con discapacidad. • Crear un proyecto de inclusión estandarizado en la educación superior, tanto para carreras presenciales como online. • Incluir adaptaciones curriculares en las instituciones de educación superior para incentivar la matrícula de personas con discapacidad. • En las escuelas, desarrollar talleres y prácticas laborales que sean coherentes con las habilidades de cada estudiante. • Ampliar el rango de oficios que se imparte actualmente en las escuelas. • Que las capacitaciones laborales sean llevadas a cabo por instituciones que acrediten la formación, generando perfiles en base a las competencias y habilidades desarrolladas en los talleres. • Fomentar desde el Estado una cultura para la educación inclusiva en el país, visibilizando las potencialidades de las y los egresados de la educación especial para desempeñarse en organizaciones públicas y privadas y definiendo políticas que apunten a la contratación de personas con discapacidad. • Generar una red de inserción laboral que convoque a diversos sectores de la sociedad. • Fomentar el microemprendimiento de las y los estudiantes con el objeto de aumentar sus posibilidades de auto sustentarse. • Crear un sistema de seguimiento laboral que permita identificar los aspectos de la formación que han sido efectivos en su inserción laboral y así mejorar el plan de estudios de las futuras generaciones.

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Crear la figura de tutores laborales que acompañen y faciliten la transición de la escuela al trabajo. • Crear leyes de inclusión laboral que fomenten la empleabilidad de personas con discapacidad, exigiendo cuotas de incorporación de estas a todas y todos los empleadores. • Diseñar incentivos para que las empresas apoyen con recursos a las escuelas especiales. • Que las empresas cuenten con centros de capacitación laboral donde las y los estudiantes con discapacidad puedan desarrollar sus prácticas.
Equipos docentes y profesionales especializados	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a las escuelas de equipos de trabajo multidisciplinarios que puedan abordar la diversidad existente en ellas. • Garantizar que las escuelas cuenten con especialistas de manera permanente y en la cantidad adecuada para asegurar un aprendizaje óptimo. • Exigir por ley la constitución de equipos multidisciplinarios. • Definir un perfil normado para las y los profesionales de apoyo que ejercen en el aula, en cuanto a su idoneidad y competencias para trabajar en contextos de inclusión. • Entregar una subvención adicional a las escuelas para cubrir la necesidad de estas y estos especialistas en los establecimientos. • Fortalecer la red de especialistas para poder realizar diagnósticos precisos de manera oportuna y eficiente. • Que las escuelas cuenten con profesionales para atender situaciones conflictivas y/o difíciles, que den contención tanto al estudiantado como al equipo docente. • Contar con sostenedores y directivos que lideren y motiven la implementación de programas curriculares que aseguren la permanencia de las y los estudiantes con NEE en el sistema escolar. • Que cada docente trabaje con su dupla de apoyo de manera coordinada y cercana. • Fomentar las instancias de diálogo entre profesionales para revisar los avances de cada estudiante y planificar el trabajo con las y los apoderados. • Formar un equipo especializado que esté a cargo de los procedimientos de validación y certificación del estudiantado con NEE. • Incluir a las y los profesionales del PIE como personal de planta permanente. • Realizar reuniones mensuales entre los distintos estamentos de los establecimientos educativos para coordinar las ayudas pertinentes. • Mejorar las condiciones laborales y económicas de las y los profesionales de la educación, entregando espacios para el autocuidado y dotándolos del tiempo suficiente para actividades no lectivas. • Implementar una política pública para el cuidado del equipo docente y otros profesionales que trabajen en los establecimientos educacionales.
Mecanismos de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los fondos y la cobertura de los apoyos disponibles para las escuelas especiales y regulares con PIE. • Equiparar los recursos disponibles para las escuelas regulares con PIE y las especiales. • Eliminar el límite para el financiamiento entregado por concepto de PIE, de manera que un mayor número de estudiantes con NEE pueda acceder a los cursos con PIE. • Que las escuelas especiales estén sujetas a la ley SEP, pero cumpliendo estándares propios de la realidad que atienden. • Extender el alcance de fondos para el desarrollo social -como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR- para que puedan beneficiar proyectos educacionales. • Dar a conocer los fondos ya existentes -tales como el Fondo de Desarrollo

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
	<p>Institucional o los fondos disponibles en SENADIS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar formas alternativas de financiamiento que involucren la participación de fundaciones y el sector privado. • En los casos en que las y los estudiantes con NEE deban cambiarse de escuela una vez iniciado el año escolar, realizar el traslado de los fondos que les fueron asignados. • Velar porque los recursos que provienen de la subvención escolar sean entregados a tiempo. • Dar a las escuelas mayor autonomía en lo que refiere al uso de recursos, donde el financiamiento asociado a la presencia de estudiantes con NEE se les asigne directamente. • Flexibilizar el ítem “gastos” del presupuesto, para que las escuelas puedan invertir de manera acorde a las necesidades y requerimientos presentes en su realidad. • Dar a los establecimientos asesoría acerca del uso eficiente de los recursos y/o proporcionarles una o un profesional encargado de la gestión financiera. • Crear una instancia de coordinación entre el consejo y la comunidad escolar para determinar la distribución y uso de los recursos financieros • Transparentar el uso de los recursos por parte de los establecimientos y municipios. • Las escuelas con PIE que reciben financiamiento extra por su plan de integración deberían manejar estos recursos de manera independiente a los recursos generales del establecimiento. • Asignar recursos específicos para implementar un sistema de visitas domiciliarias de profesionales de apoyo a las escuelas, tanto de salud como de educación. • Asignar recursos para otorgar una subvención médica especial al estudiantado con discapacidad y para generar comunidades educativas inclusivas. • Informar a la población sobre las leyes correspondientes a apoyos financieros y al uso de recursos en educación. • Disminuir la burocracia de los procesos de postulación y obtención de fondos para las familias de las y los estudiantes con NEE.
Modalidad de provisión	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar los PIE, ya que todas las escuelas deberían ser inclusivas. • No definir la educación especial como una modalidad, para evitar dificultades prácticas como la asignación de recursos y dificultades simbólicas como la posible discriminación. • Contar con escuelas especiales cuyo plan de estudios ofrezca los mismos cursos entregados en el sistema regular, además de cursos pertinentes a las NEE. • Que las escuelas especiales atiendan la diversidad del estudiantado con NEE existente y no NEE específicas. • Fortalecer la educación especial en la enseñanza media. • Contar con escuelas de educación especial en todas las comunas del país, para abordar al número de estudiantes con NEE que existiría. • Aumentar el rango etario que define la permanencia de las y los estudiantes en las escuelas especiales. • Visibilizar el trabajo que realizan las escuelas especiales. • Generar un estándar para hacer más expedito el tránsito del estudiantado desde la escuela especial a la regular. • Que las escuelas especiales presten orientación y apoyo a las escuelas regulares con PIE.

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
Fiscalización y acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Que la fiscalización a la que están sujetos los establecimientos tenga un enfoque formativo en lugar de sancionador. • Que la fiscalización sea un proceso que informe las posibilidades de mejora a las escuelas desde una perspectiva técnico-pedagógica, en lugar de ser una actividad administrativa. • Promover una coordinación entre el Ministerio y las instituciones encargadas de fiscalizar que permita alinear los criterios y procedimientos para efectuar la fiscalización. • Que la fiscalización opere con criterios unificados, pero permitiendo capturar las características de cada establecimiento y el contexto social, cultural y territorial en que se inserta cada uno. • Que la fiscalización tome en cuenta el contexto en el cual se trabaja con estudiantes en situación de discapacidad. • Que exista un organismo fiscalizador exclusivo de los establecimientos con PIE. • Implementar un programa de fiscalización integral que involucre a todos los organismos relacionados con la educación especial. • Revisar la normativa para las escuelas especiales, para que no sean evaluadas con las mismas exigencias que las escuelas regulares. • Avisar a los establecimientos sobre la fecha en que tendrá lugar la fiscalización. • Dar beneficios a las escuelas que sobresalen en las calificaciones de la fiscalización. • Contar con un equipo fiscalizador que posea conocimientos y/o experiencia en atención de NEE y que pueda estar compuesto por personas en situación de discapacidad. • Dotar a quienes fiscalizan de facultades para intervenir los establecimientos que no cumplan con los estándares de calidad. • Reestructurar el Decreto N° 170 de manera de flexibilizar el proceso de fiscalización. • Contar con un equipo profesional externo que brinde acompañamiento permanente a los establecimientos para la implementación de mejoras. • Promover un mayor apoyo comunal o ministerial a los establecimientos de cada territorio, ofreciéndoles capacitaciones y recursos pedagógicos. • Crear comisiones de acompañamiento a las escuelas en aspectos técnico-pedagógicos. • Promover la participación del Ministerio de Educación y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) para el diseño del currículum y las certificaciones, y de un proceso de evaluación ceñido a estas definiciones.
Redes de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Crear redes entre el sistema educativo y empresas privadas e instituciones públicas para la generación de espacios concretos para la inserción socio laboral del estudiantado. • Establecer vínculos a nivel ministerial para facilitar la ejecución de proyectos conjuntos. Por ejemplo, entre el Ministerio de Salud y de Obras Públicas, el Ministerio de Transporte, y el de Justicia, y sus organismos relacionados. • Crear, mantener y/o reforzar el vínculo entre instituciones de salud y las escuelas involucradas en la educación especial (CECOF, SENADIS, ente otras). • Crear convenios médicos que permitan aumentar la cobertura del sistema de salud (especialmente en el acceso a especialistas, como neurólogos, psiquiatras, psicólogos, y terapeutas ocupacionales). • Mejorar el nexo con los municipios y organizaciones comunitarias. • Establecer redes con organismos vinculados la seguridad, como Carabineros de

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
	<p>Chile y la PDI, y con otros específicos como la JUNAEB y la CONADI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formalizar un sistema que vincule a las universidades con las escuelas especiales y las escuelas regulares con PIE, para así detectar las necesidades y construir una malla curricular que las cubra.
3. FORMACIÓN PROFESIONAL	
Formación inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una selección de estudiantes de pedagogía basada en sus competencias y en la vocación que manifiesten por la labor educativa. • Aplicar pruebas psicológicas y vocacionales para asegurar que quienes ingresan a estudiar pedagogía cumplen con el perfil esperado. • Reforzar contenidos sobre las NEE en las mallas curriculares de todas las carreras del área de educación, fomentando valores y actitudes de respeto a la diversidad y la inclusión, apuntando a la formación de una o un profesional integral y empático. • Crear una política pública que obligue a las universidades a incluir asignaturas de educación especial y diversidad en las carreras de pedagogía. • Fomentar que la malla de pedagogía y de educación diferencial cuente con una mayor cantidad de horas destinadas a prácticas profesionales, que se realicen desde el primer año de formación académica y en diversos contextos educativos. • En la malla de pedagogía, incluir asignaturas básicas sobre discapacidad en las que se enseñe qué es la accesibilidad universal y cómo abordar los apoyos para una persona en situación de discapacidad. • Preparar a los equipos docentes para trabajar y/o dirigir equipos en establecimientos con PIE, en un ambiente de colaboración con diversos profesionales. • Fomentar que las y los futuros docentes y educadores diferenciales tengan la habilidad de formar redes de apoyo y colaboración. • Formar a estudiantes de pedagogía en dominio de grupo, lectoescritura y cálculo alternativo, lengua de señas y el sistema braille, inglés y técnicas de investigación, neurociencias e inteligencias múltiples. • Formar docentes considerando contenidos específicos a las necesidades de cada región. • En la formación de educadores diferenciales, entregar herramientas terapéuticas básicas, asignaturas que entreguen nociones sobre neurociencias y terapia ocupacional, resolución de conflictos e interacción personalizada. • Que en la malla de educación diferencial se refuercen los contenidos de las especializaciones ya existentes (como discapacidad intelectual o dificultades del aprendizaje). • Aumentar los años de formación de las carreras de educación diferencial para fortalecer el plan de formación general e incorporar mayores especializaciones. • Otorgar mayores conocimientos sobre el currículum general y aspectos propios de la educación regular (cómo se completa el libro de clases y cómo se manejan las estadísticas educativas) a futuras y futuros educadores diferenciales. • Impartir la carrera de educación diferencial en universidades regionales. • Formar a las y los futuros educadores diferenciales en diferentes condiciones y estilos de aprendizaje, DUA, métodos de evaluación diferenciada y estrategias de adecuación curricular, así como en las nuevas TIC disponibles para la educación y la normativa que rige la educación especial. • Independiente de la mención o especialización pedagógica de las y los futuros educadores, incluir los siguientes aspectos en la formación inicial:

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Formar en aspectos como la honradez y la puntualidad, elementos que les permitirían enfrentar la vida laboral con éxito. - Formar sobre responsabilidades éticas, autocuidado y sobre los valores que sustentan el respeto por la diversidad y la construcción de la otredad. - Formar en enfoque de género, ética y derecho de la infancia. - Formar en la creación y fomento de una cultura inclusiva, tanto dentro como fuera del aula, que permita a las y los diversos profesionales y estudiantes reconocer y valorar la diversidad. - Formar a los futuros cuerpos docentes con una mirada crítica y reflexiva del trabajo que se realiza, para que puedan abordar las NEE con experiencia técnica, sin perder la aproximación más humana de la educación y trabajo con las y los estudiantes que las presentan. - Formar en base al modelo socioconstructivista, el cual permitiría la construcción colectiva de conocimiento, el trabajo de la diversidad desde su potencial de aprendizaje y el tránsito desde el contenido a la acción. - Formar sobre las situaciones de discapacidad en base al enfoque ecológico, el cual permitiría considerar las limitaciones personales en el contexto cotidiano de quienes las presentan. - Formar con un enfoque inclusivo e intersectorial que mantenga una mirada integral y sistémica del estudiantado, que le permita considerar sus historias individuales y contextos familiares. - Formar en políticas comparadas que incluyan la visión de otros países que trabajan en inclusión educativa. • Realizar una mayor regulación y fiscalización de los planes de formación docente y de las instituciones que los imparten, para asegurar su calidad. • Incorporar más centros especializados de formación en el país (nacionales y/o internacionales) que cuenten con herramientas prácticas de formación. • Crear carreras técnicas que cuenten con un enfoque holístico que permita desarrollar y facilitar el aprendizaje en las aulas.
Formación continua	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar actividades de formación continua dentro del horario laboral. • Implementar actividades de formación continua durante el período de vacaciones. • Reducir las horas de trabajo administrativo de las y los docentes, proporcionándoles horas para su perfeccionamiento. • Reducir las horas de trabajo lectivo o el número de cursos que atiende cada docente, en beneficio de tener tiempo para capacitarse. • Entregar capacitaciones gratuitas para los equipos docentes. • Crear un sistema de becas, subsidios o cofinanciamiento para actividades de perfeccionamiento profesional. • En los recursos del PIE, incorporar un ítem de capacitación docente como “becas de apoyo pedagógico”. • Crear un fondo de capacitación, en Chile o en el extranjero, para desarrollar nuevas herramientas para la educación especial y diversidad, en el que las y los beneficiados se comprometan a compartir los conocimientos con sus pares. • Instaurar instancias de formación de carácter obligatorio y permanente, cubriendo a todos los equipos de trabajo del establecimiento. • Realizar inducciones, reuniones, jornadas y/o talleres de trabajo con el cuerpo

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
	<p>docente para sensibilizar respecto de la diversidad que pueden encontrar en el aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios para el intercambio de experiencias a modo de pasantías entre docentes de distintos establecimientos y profesionales que trabajan con estudiantes con NEE. • Velar porque los horarios y locaciones de las capacitaciones sean de fácil acceso para las y los docentes. • Desarrollar instancias de auto perfeccionamiento, bajo modalidad online o videoconferencias. • Contar con instancias de formación a nivel regional que sean adecuadas a la realidad social, geográfica, cultural y económica del territorio. • Capacitar a nivel del establecimiento según los diagnósticos y NEE presentes en cada escuela. • Que la y los profesionales de la educación especial realicen capacitaciones a docentes de escuelas de educación regular. • Evaluar la posterior aplicabilidad de los contenidos y efectividad de la capacitación y que el ente capacitador ofrezca un seguimiento y supervisión de la implementación de los aprendizajes en el aula. • Capacitar sobre las bases curriculares actuales, entregando estrategias de intervención para atender los diferentes tipos de discapacidad, de manera de poder adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje según las características específicas de cada estudiante. • Capacitar en los siguientes conocimientos específicos y habilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Metodologías para realizar adecuaciones curriculares y para la enseñanza en un aula diversa. - Reforzamiento de los aspectos teóricos y conceptuales de las teorías del aprendizaje, programación neurolingüística, teorías sociológicas y antropológicas del aprendizaje. - Contenidos teóricos y prácticos para abordar trastornos conductuales severos para docentes que tengan estudiantes con estas dificultades. - Nociones de aspectos administrativos pertinentes a la educación especial, tales como el uso del Registro de Profesionales del Ministerio de Educación. - Aspectos normativos relacionados con la educación especial, tales como el Decreto N° 170 y sus implicancias. - Metodologías para la proposición y postulación de proyectos de mejoras a la educación en fondos concursables. - Nociones sobre el uso de tecnologías de la información y la comunicación para que sean incorporadas como apoyos a las estrategias metodológicas utilizadas en el aula. - Herramientas para potenciar el desarrollo socio afectivo de las y los estudiantes. - Herramientas para la intervención, mediación y resolución de conflictos. - Herramientas para la planificación escolar. - Técnicas de comunicación efectiva. - Uso de las redes de apoyo disponibles para la educación especial. - Estrategias para la motivación por el aprendizaje.

CATEGORÍAS	PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos para la inclusión de las familias en el proceso educativo. - Técnicas para el cuidado de la salud mental, tanto propia como del estudiantado. - Habilidades de liderazgo y gestión de la educación con énfasis en la educación inclusiva (dirigido especialmente para los equipos directivos de los establecimientos). • Que las actividades de perfeccionamiento cuenten con la certificación de universidades, de manera de asegurar la calidad y pertinencia de los contenidos tratados, donde el Ministerio de Educación cumpla un rol de supervisión. • Que el equipo de supervisores del Ministerio se encargue de las capacitaciones, evitando con ello la participación de terceros. • Fortalecer y descentralizar el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, creando agencias y organismos en regiones. • Crear un registro nacional de relatores junto con una sistematización y formalización del proceso de detección de necesidades y adecuación de los cursos a las necesidades de la comunidad educativa. • Desarrollar una política comunal de formación continua.

6. SÍNTESIS DE LOS EJES

A continuación, se incorpora una síntesis de los ejes que han sido definidos como prioritarios para el Ministerio de Educación a partir del trabajo realizado en las diversas instancias de participación, y se presentan los avances y proyecciones para cada uno de ellos.

HACIA UNA INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN

El año 2014, en el marco del inicio de la Reforma Educacional y de la discusión de la Ley de Inclusión Escolar, en el Ministerio de Educación se comenzó un proceso de revisión de la Política de Educación Especial y los diferentes instrumentos que con ella se relacionan, con el propósito de ajustarla a los acuerdos internacionales suscritos por Chile, al marco jurídico vigente y a los desafíos de un sistema educativo más inclusivo.

Con este objetivo, además de los Diálogos Temáticos de los que da cuenta este informe, se conformó de una Mesa Técnica de Educación Especial, con participación de personas provenientes de diversos campos (académico, fundaciones, sostenedores, organismos internacionales, etc.) relacionados con la educación especial, quienes elaboraron el documento *“Propuestas para avanzar hacia un sistema educativo inclusivo en Chile: un aporte desde la educación especial”*. También se realizaron sesiones especiales en consejos consultivos de directores de establecimientos escolares de la Educación Pública, en los que se abordaron las mismas temáticas trabajadas en los diálogos técnicos regionales y provinciales.

A partir de un trabajo de revisión y análisis de las propuestas recogidas en las diferentes instancias participativas, se han establecido 5 ejes de acción prioritarios, que desde ya están orientando el diseño e implementación de las regulaciones, las políticas y acciones respecto a Educación Especial y a Inclusión. Estos ejes, han sido definidos en la perspectiva de favorecer transformaciones que permitan la generación de condiciones en el sistema escolar en su conjunto. Su foco central es posibilitar la accesibilidad y la participación en los aprendizajes de todos y todas a la escuela, para lo cual necesitamos avanzar en la no discriminación, el reconocimiento, el aprendizaje y la participación de toda la población en edad escolar; a la vez que en la provisión de apoyos en el tránsito en la trayectoria educativa, para todos y todas quienes lo requieran, particularmente los estudiantes con discapacidad.

Estos permitirán actualizar la Política de Educación Especial y también presentan una oportunidad para avanzar en una **Política de Inclusión** de carácter sistémico, y que incorpore acciones tanto de carácter universal, como orientada a grupos específicos.

Para cada eje, se establece un horizonte, que reúne las aspiraciones planteadas por la ciudadanía. Luego se presentan los avances existentes y se proyectan líneas de acción para responder a estas demandas:

1.- Acceso, permanencia y continuidad

Horizonte:

Avanzar hacia un resguardo efectivo al derecho de acceso y permanencia de todos y todas las estudiantes al sistema educativo, estableciéndose políticas, regulaciones y condiciones que impidan cualquier tipo de discriminación en el acceso y continuidad de la trayectoria educativa, particularmente de aquellos estudiantes con discapacidad o que requieren de apoyos más intensivos.

Las propuestas ciudadanas en este eje relevaron los siguientes aspectos:

- Terminar con la discriminación en la admisión y durante el proceso escolar por presentar discapacidad o alguna necesidad de apoyo.
- Accesibilidad física y sensorial de la infraestructura, equipamiento, recursos pedagógicos, transporte, etc.
- Mejorar y crear alternativas para la articulación y continuidad de trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad u otras necesidades educativas especiales, especialmente la transición entre básica-media y programas de transición para inserción laboral.

Avances

- **No discriminación en acceso y permanencia:** La Ley de Inclusión Escolar, tiene entre sus principales objetivos terminar con la discriminación en el acceso y permanencia de todas y todos los estudiantes y promover un enfoque de inclusión y no discriminación que favorece la generación de mejores condiciones para la atención educativa de estudiantes con discapacidad o que presenten Necesidades Educativas Especiales. En particular esta ley impide la discriminación arbitraria en la admisión (Art 1; Nº6 y Art. 2, Nº 7), prohíbe la cancelación de matrícula, expulsión o suspensión de los estudiantes por causales “vinculadas a la presencia de necesidades educativas especiales de carácter permanente y transitorio” (entre otras que detalla) (Art.2 Nº 5, i) y establece que “es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de

las y los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo.” (Art.1 N°2, a)

- **Admisión de estudiantes con discapacidad:** Se establecerá un reglamento específico respecto a admisión de estudiantes con discapacidad, que resguarda el derecho a no discriminación y la transparencia en los procesos, manteniendo la posibilidad de las escuelas de hacer sus propios procedimientos de admisión, según lo establecido en la Ley de Inclusión Escolar. Mediante la articulación con el sistema de admisión general, este reglamento favorecerá la prioridad de las preferencias de las familias en la elección de escuela o liceo y una distribución más equitativa de estudiantes con discapacidad en los diversos establecimientos educacionales.
- **Recursos Tecnológicos de Acceso Universal para la educación, para la población escolar en situación de discapacidad.** A partir de la experiencia de un programa piloto, con 4 años de implementación, se elaborará una Política de Tecnologías de Acceso Universal para la Educación con el propósito de mantener y mejorar en forma permanente los apoyos tecnológicos a la escuela, a los docentes y a los estudiantes con discapacidad
- **Adaptación de instrumentos SIMCE para estudiantes con discapacidad,** con criterios de accesibilidad, en conjunto con la agencia de la Calidad.

Líneas de acción proyectadas

- Avanzar en generar las condiciones para que se cumplan los estándares de accesibilidad física y sensorial existentes
- Trabajar, desde la perspectiva curricular y de los apoyos, en el apoyo a las transiciones entre niveles

2. Currículum y trayectorias educativas: criterios de flexibilidad, accesibilidad y ajustes y certificación

Horizonte: El Sistema Educacional cuenta con un currículo único, flexible e inclusivo, que es accesible, relevante y pertinente para la diversidad de estudiantes y contextos culturales, en todos los niveles y modalidades educativos del sistema escolar. Las escuelas cuentan con autonomía para contextualizar y enriquecer el currículo de acuerdo al contexto sociocultural y geográfico en el que se encuentra.

Se desarrollan condiciones para la construcción de trayectorias curriculares flexibles y diversificadas, que permiten salidas intermedias y certificación diferenciadas en diferentes momentos de la trayectoria educativa, a la vez que la continuidad de estudios.

Las propuestas ciudadanas en este eje relevaron los siguientes aspectos:

- Implementación universal del currículo nacional, con apoyo para las adaptaciones necesarias y la creación de planes y programas propios por parte de las comunidades educativas. Derogación de planes y programas de estudios por déficit.

- Ampliar los porcentajes de tiempos de libre disposición, que permiten más espacio para la contextualización en cada comunidad educativa.
- Autonomía y apoyo para la diversificación de la enseñanza, aplicando criterios de contextualización, flexibilidad, accesibilidad universal. Se promueve el uso de diseños universales de enseñanza.
- Criterios de certificación validados, pertinentes y ajustados a trayectorias diversas.
- En los casos que se requiera evaluación especializada, ésta debe ser con énfasis educativo y contextual, aunque también con disponibilidad de diagnósticos médicos especializados.
- Desarrollar alternativas para la formación técnica y universitaria de estudiantes con discapacidad.
- Aunque la tendencia mayoritaria es la de un currículum universal, hay también quienes abogan por mantener un currículum y agrupamiento diferenciado de estudiantes con NEE.

Avances

- **Principios generales que favorecen un currículum que promueve la inclusión:** Los principios que establece la Ley General de Educación, incluyendo aquellos que fueron incorporados o modificados por la Ley de Inclusión Escolar, establecen un marco favorable para el desarrollo de un currículum universal, accesible y pertinente para todos. Entre estos principios se desatacan los de integración e inclusión, educación integral³, flexibilidad, interculturalidad, entre otros.
- **Criterios para la flexibilidad y adaptación curricular:** Las orientaciones curriculares establecidas por la LGE el año 2009, avanzan hacia un enfoque de universalización del currículum nacional y su flexibilización a partir de criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes que lo requieran. A partir de estas orientaciones, se están desarrollando diversos instrumentos con el objetivo de favorecer la participación en los aprendizajes del currículo nacional de todas/os los estudiantes, especialmente de aquellos que enfrentan barreras y requieren mayores apoyos para cursar con éxito su trayectoria educativa. Los desarrollos en esta área son:
 - Promulgación del **Decreto 83/2015** y su documento técnico que define Criterios y Orientaciones de adecuación curricular para estudiantes de educación parvularia y básica. Permite a todo el estudiantado sin distinción, acceder a los objetivos de aprendizaje del currículo nacional y equiparar oportunidades para su participación

³ Énfasis también en áreas: Educación Física, Inglés Abre puertas, Arte, EM-TP. Nuevo enfoque de evaluaciones formativas y mixtas, 2016 piloto 2° básico (SIMCE-Agencia).

y progreso, independientemente del tipo de escuela y modalidad educativa en que se eduque o la comunidad de que provenga. Su implementación es gradual y deroga los actuales Decretos que aprueban planes de estudios por discapacidad, para educación básica.

- Difusión, capacitación de profesores y asesoría para la implementación del decreto 83. En la actualidad se diseñan orientaciones técnicas específicas para apoyar su implementación, tanto en Educación Parvularia como de Educación Básica, a partir de instancias técnicas, con los actores relevantes del Mineduc y de una mesa de trabajo con diversas organizaciones incumbentes.
- Preparación de criterios y orientaciones adecuación curricular para educación media. Una vez aprobados, se termina por derogar completamente los decretos por déficit
- **Ajuste de normativas sobre evaluación, promoción y certificación:** Se ha encargado una revisión de las leyes, normativas, reglamentos y orientaciones pertinentes y la elaboración de una propuestas para la mejora de criterios, procedimientos y orientaciones sobre la evaluación, promoción y certificación, considerando criterios de flexibilización e inclusión y que responda a los temas levantados en las instancias de participación

Líneas de acción proyectadas

- Se trabajará para que Nuevo Decreto de Evaluación considere la diversidad en el sistema educativo y sienta las bases para avanzar en este aspecto.
- Diseño de un modelo de transiciones, con posibilidad de salidas y certificaciones diversificadas, para estudiantes con discapacidad

3. Sistemas de provisión de apoyo integrados, con un sistema de financiamiento Ad-hoc.

Horizonte: Los establecimientos educativos, en todos sus niveles y modalidades, y los Servicios Locales de Educación cuentan con sistemas de provisión de apoyos más robustos, integrados a la gestión de la escuela, con articulación territorial e intersectorial. Se consolidan equipos multi-profesionales preparados para apoyar prácticas educativas inclusivas y se generan condiciones para trabajar colaborativamente en el aula y en la escuela, en alianza con la comunidad. Asimismo hay acceso efectivo y oportuno a procesos de evaluación integral y atención especializada para aquellos estudiantes con o sin discapacidad que experimentan barreras al aprendizaje y requieren apoyos especializados.

Las escuelas cuentan con recursos estables y autonomía para su uso, bajo normativas y criterios claros y simples, que permitan el logro de los objetivos y metas institucionales, disminuyendo al máximo aquellas situaciones que incentiven el uso de sistema de los recursos de financiamiento en beneficio de otros fines.

Las propuestas ciudadanas en este eje relevaron los siguientes aspectos:

- Aumentar, universalizar y articular la disponibilidad de los recursos materiales, profesionales y financieros para el apoyo a los estudiantes con discapacidad o que presenten necesidades de apoyo:
- Asegurar la constitución de equipos multidisciplinarios y la presencia de profesionales especialistas de manera permanente en las escuelas, que trabajen de forma colaborativa con equipos docentes y puedan entregar todos los apoyos necesarios de forma integrada.
- Mejorar las condiciones de desempeño profesional, entregando espacios para el autocuidado y tiempo suficiente para la planificación, preparación y ejecución de las actividades pedagógicas dentro de su jornada laboral.
- Facilitar la participación y apoyo a las familias de estudiantes con discapacidad u otra necesidad de apoyo
- Redes para la vinculación entre los distintos tipos de establecimientos educacionales y con instituciones públicas y privadas, especialmente las que pertenecen al sector de la salud y aquellas que pueden contribuir a la inclusión social y laboral de las personas con NEE
- Financiamiento basal para equipos, combinado con financiamiento adicional diferenciado para los estudiantes con necesidades de apoyo especializado o intensivo. Desligar la entrega de financiamiento de los diagnósticos. Financiamiento por matrícula y no por asistencia.
- Mayor autonomía y transparencia en los establecimientos y municipios en el uso de los recursos.
- Favorecer la complementación de recursos con financiamiento de fundaciones, del sector privado o de otros fondos públicos disponibles.
- Se discute la continuidad de los PIE y el rol de las Escuelas Especiales: en algunas regiones se propuso la eliminación de los PIE, argumentando que todas las escuelas deberían ser inclusivas, en otras se argumentó a favor de la existencia de las escuelas con PIE y especiales. También se propone una reconversión gradual de las escuelas especiales (incluidas las de lenguaje) dentro del sistema de provisión de apoyo territorial.

Avances

- **Aumento de cobertura de recursos para el apoyo:** En los últimos 5 años, se ha venido incrementando de forma sostenida la disponibilidad de recursos para la atención de estudiantes con discapacidad y otras Necesidades Educativas Especiales. Más de la mitad de los establecimientos con financiamiento estatal del país están adscritos a PIE y reciben subvención de educación especial, lo que les permite integrar recursos profesionales, técnicos, y pedagógicos para el progreso educativo de estos estudiantes. También los recursos de la Subvención Escolar Preferencia (SEP) y otros disponibles permiten la ampliación de los equipos profesionales de apoyo⁴. Estos recursos a partir de la Ley de

⁴ Al interior de los establecimientos educacionales en la actualidad existen distintos tipos de dispositivos de apoyo internos que pueden articularse en forma eficiente y que corresponden a estrategias que se pueden

Inclusión Escolar y de la Política Nacional Docente se verán progresivamente aumentados en los próximos años.

- **Diseño de un Sistema Integral de Provisión de Apoyos:** mediante una consultoría externa y la articulación de diferentes unidades del Mineduc se está diseñando un modelo para un sistema Integral de Provisión de Apoyos, a nivel territorial y de cada comunidad educativa, basado en la revisión de experiencias nacionales e internacionales. La propuesta contemplará aspectos institucionales, orientaciones técnicas, criterios para establecer la dotación profesional y alternativas sobre una modalidad de financiamiento que no se sustente únicamente en el diagnóstico individual.
- **Equipos multi-profesionales de apoyo y trabajo colaborativo en la Educación Pública:** El Proyecto de Ley de Nueva Educación Pública, considera la formación de equipos de asesoría, que tienen entre sus ámbitos de acción el apoyo a la inclusión y a la continuidad de las trayectorias educativas, además de la provisión de profesionales de apoyo contemplados en las condiciones de calidad, tales como los encargados de convivencia y las aulas de bienestar. Se avanzará en la articulación de los equipos profesionales en cada establecimiento y en los territorios.

Líneas de acción proyectadas

- Avanzar en la regulación para la creación de nuevas escuelas especiales de discapacidad y de lenguaje, favoreciendo nuevas formas de articulación de éstas con los sistemas integrales de apoyo

4.- Formación profesional y capacitación para docentes, profesionales de la educación y comunidades educativas en general

Horizonte:

Las comunidades educativas integran transversalmente el enfoque inclusivo a partir de una mayor sensibilización, formación y participación de todos los miembros.

Las competencias para la inclusión forman parte de las políticas de formación docente y de otros profesionales de la educación, en los diferentes niveles del sistema escolar, así como la información y sensibilización de toda la comunidad.

Las propuestas ciudadanas en este eje relevaron los siguientes aspectos

superponer: Refuerzo educativo, SEP, Duplas Psicosociales, PIE, Programa de SALUD que provee JUNAEB. Además, existen los dispositivos externos que pueden funcionar como redes de apoyo: Consultorios de atención Primaria; COSAM; Programas sociales de la Municipalidad; ONG, Etc.

- Acciones de sensibilización y educación en torno a discapacidad, para toda la comunidad.
- Incorporación de profesionales en situación de discapacidad, etc.
- Mayor apoyo ministerial en la orientación a las escuelas en aspectos técnico-pedagógicos, lo que requiere la formación y desarrollo profesional de equipos en los territorio.
- Formación inicial que considere tanto una formación general (el currículum general) como recursos específicos (estrategias de apoyo para las NEE) para desarrollar un enfoque inclusivo tanto para educadores diferenciales, como para todos los profesores del sistema y para otros profesionales que trabajan en educación.
- Fomentar más formación práctica y el conocimiento de la diversidad de estudiantes que pueden encontrar en el aula, por parte de las y los futuros docentes.
- Fomentar la colaboración entre las carreras del área de educación, para establecer un enfoque multidisciplinario.
- Programas de Formación Continua y Situada (para profesores y profesionales asistentes de la educación, y otros miembros de la comunidad educativa), accesibles a la diversidad de profesionales (tiempo, financiamiento y distancia); orientados a desarrollar competencias para entregar respuestas educativas pertinentes y de calidad para todas y todos los estudiantes y con especial atención en aquellos que presentan discapacidad

Avances

- **Formación Inicial de Educadores Diferenciales:** se está trabajando en conjunto con el CPEIP y representantes de instituciones formadoras en la actualización de los estándares orientadores para carreras de Educación Especial.
- **Diversificación de la Formación Continua:** se está construyendo un conjunto de cursos y programas de formación, para profesionales del sistema escolar, que abarcan enfoques generales de inclusión y no discriminación, actualización disciplinaria y didáctica para profesores diferenciales, uso de tecnologías, entre otras.

Líneas de acción proyectadas

- Integración del enfoque de inclusión para la formación de todos los profesionales de educación

5.- Ajustes normativos

Horizonte:

Las regulaciones y normativas del sistema de educación, en general, se ajustan a principios de inclusión y resguardo de derechos de personas con discapacidad y otras que requieran de apoyos específicos, de acuerdos a tratados y convenciones suscritas por Chile. Todas las escuelas del país (regulares, especiales y hospitalarias) cuentan con un marco normativo que les permite asegurar la calidad y equidad de los apoyos especializados que pueden requerir ciertos estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa.

Las propuestas ciudadanas en este eje relevaron los siguientes aspectos

- Ajustes a las **regulaciones y normativas generales** en términos de accesibilidad, currículum, evaluación y certificación, de modo de que sean consistentes con el paradigma de inclusión, la legislación actualmente en desarrollo y las convenciones internacionales ratificadas por Chile.
- Mejorar **regulaciones y condiciones de fiscalización** respecto a acciones de apoyo y condiciones para atender a estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales (más contextualizadas a las condiciones de los establecimientos y de los estudiantes, y a la vez más estricta respecto al resguardo de derechos).

Avances:

- **Avances legislativos:** En los últimos años, se han aprobado leyes que garantizan la no discriminación y la inclusión educativa. Las más relevantes: Ley antidiscriminación; Ley de Inclusión de personas con discapacidad (Nº20.422/2010), Ley de Inclusión Educativa.
- **Normativas:** El borrador ya existente del reglamento para la aplicación de la Ley Nº20.422/2010 (de inclusión de personas con discapacidad) al sistema escolar, se encuentra en proceso de revisión y ajuste.

Líneas de acción proyectadas

- Existe una oportunidad importante en la elaboración de los reglamentos de la Ley de Inclusión Educativa y en la ley de Nueva Educación Pública (aún en discusión parlamentaria), para incorporar principios del derecho a la educación y el enfoque inclusivo.